

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

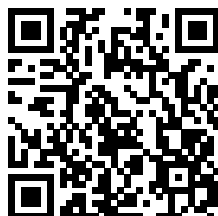
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat (MUVH)
UOC MUVH

Nombre de la Licitación:

ADECUACION DE INMUEBLES DEL MUVH
(versión 1)

ID de Licitación:

493635



Modalidad:

Menor cuantía nacional

Publicado el:

12/10/2026

*"Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - CONVENCIONAL - Ley N°
7021/22."
Versión 4*

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	493635	Nombre de la Licitación:	ADECUACION DE INMUEBLES DEL MUVH
Convocante:	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat (MUVH)	Categoría:	81000000 - Servicios basados en ingeniería investigación y tecnología
Unidad de Contratación:	UOC MUVH	Tipo de Procedimiento:	MCN - Menor cuantía nacional

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	CONSULTAS ELECTRONICAS DEL SICP	Fecha Límite de Consultas:	21/10/2026 12:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	Independencia Nacional c/ Manuel Dominguez N° 909- Oficina de la UOC	Fecha de Entrega de Ofertas:	26/10/2026 09:30
Lugar de Apertura de Ofertas:	Independencia Nacional c/ Manuel Dominguez N° 909- Oficina de la UOC	Fecha de Apertura de Ofertas:	26/10/2026 10:00

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Total	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

Datos del Contacto

Nombre:	ESDRAS GALLAGHER	Cargo:	DIRECTOR UOC-MUVH
Teléfono:	021-4133-161	Correo Electrónico:	mdeuoc@muvh.gov.py

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Datos de la Convocatoria

Los datos de la licitación serán consignados en esta sección y en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), los mismos forman parte de los documentos del presente procedimiento de contratación.

Difusión de los documentos de la Convocatoria

Todos los datos y documentos de este procedimiento de contratación deben ser obtenidos directamente del SICP. Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la convocatoria que obren en el mismo.

Contratación Pública Sostenible - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo “CPS” en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán garantizar la no contratación de menores, de conformidad a lo establecido en las normativas legales vigentes, conforme a lo indicado en el formulario de oferta.
- Los oferentes deberán cumplir con las disposiciones legales vigentes, garantizando a sus trabajadores condiciones de trabajo dignas y justas. Esto incluye el pago de salarios adecuados, el cumplimiento de cargas sociales, la provisión de uniformes y equipos de protección individual, la bonificación familiar cuando corresponda, el respeto a la jornada laboral y la aplicación de condiciones especiales para quienes desempeñan trabajos insalubres o peligrosos, así como la remuneración correspondiente por jornada nocturna, conforme a lo indicado en el formulario de oferta.
- Los oferentes adjudicados deberán adoptar medidas para la creación de empleo local y el uso de suministros locales, siempre y cuando exista viabilidad técnica y económica.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución.

- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su minimización, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y mantenimiento de equipos y gestión de las instalaciones, así como la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. En tal sentido, se comprometen a:

- Abstenerse de ofrecer, prometer, entregar o solicitar, de manera directa o indirecta, pagos ilícitos, a funcionarios públicos, con el fin de obtener o mantener un contrato, en todos los casos sea o no una ventaja ilegítima o indebida.
- Abstenerse de solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas de funcionarios públicos o de empleados de sus socios comerciales.
- Promover o fomentar políticas, programas o códigos de conducta orientados a la prevención de la corrupción, promoción de la integridad y fomento de la transparencia dentro de todas sus actividades, sean comerciales o no. Asimismo, podrá promover mecanismos de monitoreo y evaluación de cumplimiento de los mismos.
- Asegurar que todos los recursos destinados a la ejecución de un contrato público provengan de fuentes lícitas.
- Promover estándares de conducta responsable en sus propios proveedores, creando una cadena de suministro ética y sostenible.
- Garantizar que los fondos derivados de una licitación no serán utilizados para fines ilícitos.

Aclaración de los documentos de la convocatoria

1. Consultas electrónicas.

Todo potencial oferente que necesite alguna aclaración sobre la convocatoria o el pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) desde el día de la publicación de la convocatoria o de sus adendas, y hasta el plazo establecido por la convocante. Las consultas recibidas deberán ser respondidas por las convocantes y publicadas directamente a través del SICP.

2. Respuestas y aclaraciones.

Las aclaraciones realizadas durante los procedimientos de contratación no serán consideradas modificaciones a las bases de la contratación. Sin embargo, a los efectos legales, la aclaración será considerada parte integrante del documento cuyo contenido aclare.

3. Adendas y prórrogas del tope para consultas.

Cuando la Convocante modifique especificaciones técnicas, criterios de evaluación u otros aspectos sustanciales del pliego de bases y condiciones, deberá prorrogar de manera obligatoria el tope para la realización de consultas, a fin de garantizar los plazos de difusión mínimos establecidos en la reglamentación de la DNCP.

4. Emisión de aclaraciones sobre Adendas.

Cuando se prorrogue el plazo tope de consultas debido a una adenda modificatoria de las bases y condiciones, la convocante deberá analizar únicamente las consultas que se refieran al contenido de la adenda. En caso de recibir consultas relacionadas con lo establecido en las bases originalmente, la convocante no estará obligada a analizarlas, debiendo el oferente remitirse a las bases originales.

5. Junta de aclaraciones.

La convocante podrá establecer una Junta de Aclaraciones para la evacuación de consultas sobre la convocatoria y los pliegos de bases y condiciones, de forma adicional a las consultas realizadas, debiendo fijar la fecha, hora y lugar de realización en el SICP.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o diferirlas para responderlas conforme a los plazos de respuesta o emisión de adendas. En todos los casos, se deberá levantar un acta circunstanciada.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.
5. Cuando la Garantía de Mantenimiento de Ofertas sea instrumentada a través de Declaración Jurada, deberá estar firmada en todas sus páginas.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser presentadas en la fecha y hora que se indican en el SICP.

La convocante podrá, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante la prórroga de fecha tope o la postergación de la apertura de ofertas.

En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas, quedarán sujetos a la nueva fecha prevista.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica distinta y deberán designar a uno de sus integrantes como líder quien suscribirá la oferta y los documentos relativos al procedimiento de contratación. La inscripción en el Registro de Proveedores del Estado por parte de todos los miembros del consorcio, constituye requisito previo para la presentación de las ofertas, los cuales deberán encontrarse activos en el Registro. Se deberá realizar el procedimiento de activación del consorcio directamente a través del Registro de Proveedores.

Para ello deberán presentar una escritura pública de constitución que reúna las características previstas en el Decreto reglamentario o un acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio, el cual se deberá formalizar por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio para un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse en diferentes partidas de manera individual o como miembro de otro consorcio.

En todo lo demás deberán ajustarse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y su traducción:

No Aplica

Cuando se admitiera la presentación de anexos técnicos y folletos en idioma distinto al español, su traducción deberá ser realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

Lista de Precios

Cuando la presentación de la oferta se realice a través del módulo de oferta electrónica, se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónico, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- e) En todos los casos, independientemente al sistema de adjudicación, el oferente deberá indicar el CPEN respectivo al ítem ofertado, en caso de contar. Dicho atributo tendrá carácter formal siendo susceptible de aclaraciones por parte del comité de evaluación.

2. Los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente, de acuerdo a lo previsto en el SICP y según se detalla a continuación:

- a) El precio de bienes y/o servicios cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; además, se deberá indicar los ítems exentos de IVA, cuando los hubiere y;
- c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará el atributo de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes y/o servicios ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que perciba el proveedor por los bienes y/o servicios suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.
5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.
6. En las contrataciones internacionales, los oferentes no domiciliados en el territorio de la República deberán manifestar en su oferta que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultáneo, en este apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

Supuesto de abastecimiento simultáneo

El abastecimiento se registrará por el supuesto de:

No Aplica

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

Moneda Nacional

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Moneda extranjera

La moneda extranjera para la oferta y pago, será:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. Adicionalmente, la convocante podrá requerir copias de las ofertas en la cantidad indicada en este apartado, las copias deberán estar indicadas como tales.

Cuando la presentación de las ofertas se realice a través del módulo de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

No Aplica

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

1. Constancia del Perfil del proveedor.

1.1.Ofertas físicas

Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor que contiene el reporte de los documentos obrantes en el Registro. Con su presentación en la oferta, dicha constancia reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.

Será considerada válida la Constancia que se presente con firma manuscrita o electrónica cualificada por él o los representantes legales.

1.2.Ofertas electrónicas

Cuando la presentación de oferta sea electrónica, no se admitirá la presentación de la constancia de perfil del proveedor. El proveedor deberá proceder a la vinculación de los documentos del Registro de Proveedores del Estado a través del Módulo de Ofertas Electrónicas, según lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

2. Confidencialidad de documentos.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Una oferta alternativa se configura necesariamente con la presentación de la oferta principal, que se ajuste a las condiciones previstas en las bases y condiciones; y, de manera separada e independiente una propuesta alternativa, que implique alternativas técnicas a los requerimientos de la licitación y cuya consideración estaría sujeta a que dicha alternativa reúna mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas por:

90

días corridos.

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante, en circunstancias excepcionales, podrá solicitar por escrito a los oferentes la extensión del periodo de validez de la oferta. En caso de aceptar dicha solicitud, el oferente deberá manifestar su consentimiento de forma expresa, y, en consecuencia, prorrogar igualmente la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

El oferente podrá rechazar la solicitud de prórroga sin que ello implique la ejecución de su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En caso de aceptar la extensión solicitada, no se le pedirá ni se le permitirá modificar su oferta.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. Instrumentación y porcentaje

1.1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las siguientes formas:

a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.

b. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.

c. En los procedimientos, cuyo monto de estimación de la contratación sea inferior a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones Juradas con certificación de firma por Escribano Público. La certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior, siempre y cuando sea de fecha previa a la presentación y apertura de sobres.

d. En caso de utilizarse el Módulo de Ofertas Electrónicas, las declaraciones juradas serán generadas y firmadas a través del módulo y no requerirán certificación de firmas.

1. 2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo total del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, o de la suma de los valores máximos obtenidos por la multiplicación de los precios unitarios ofertados con las cantidades máximas, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.

1. 3. En caso de instrumentarse las garantías a través de Garantía Bancaria o Declaración jurada, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario incluido en la Sección "Formularios".

2. Garantía de mantenimiento de ofertas en consorcios

2.1.En caso de consorcios, la garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser presentada de la siguiente manera:

- a. Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del gestor y representante del consorcio (Empresa líder), designado en la escritura pública.
- b. Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre del gestor y representante del consorcio (empresa líder), designado en el acuerdo.

3. Ejecución de la Garantía de mantenimiento de ofertas

3.1. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas podrá ser ejecutada:

- a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
- b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
- c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
- d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1 Firmar el contrato,
 - d.2 Suministrar los documentos indicados en las bases de la contratación para la firma del contrato,
 - d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
- e. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
- f. No se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.
- g. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la garantía deberá ser pagadera según el tipo de garantía que haya sido solicitada.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de:

120

días corridos.

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

El plazo mínimo de validez será de al menos 30 días posteriores al plazo de validez establecido para las ofertas.

Condiciones especiales de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Las condiciones especiales de la Garantía de Mantenimiento de Oferta serán:

No Aplica

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

El oferente podrá indicar junto con la oferta las personas a ser subcontratadas, o, en la etapa contractual previa a la autorización por parte de la contratante. El formulario de personas a subcontratar/subcontratadas, deberá ser presentado de acuerdo a la etapa en la que se indique la subcontratación, siendo susceptible de evaluación respecto a las inhabilidades del Art 21 de la Ley N° 7021/22.

Método de presentación de ofertas

El método de presentación de ofertas para esta convocatoria será:

Un sobre

En caso de presentación física, los sobres deberán:

1. Indicar el nombre, RUC y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de contratación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Para los casos de consorcios con acuerdo de intención, los sobres deberán contemplar el RUC provisorio generado en el Registro de Proveedores.

La convocante podrá determinar el método de presentación de ofertas en un sobre o en doble sobre. En este último caso, el primer sobre contendrá la oferta técnica, incluyendo los documentos que acrediten la personería del oferente y el segundo sobre, contendrá la oferta económica. En caso de presentación de ofertas físicas, las mismas deberán ser entregadas a la convocante en sobres cerrados. Cuando las mismas deban ser presentadas en doble sobre, la convocante deberá resguardar las ofertas técnicas y económicas hasta su apertura.

En caso de la utilización del módulo de ofertas electrónicas, la misma se registrará por las disposiciones establecidas en la normativa vigente y la guía de ofertas electrónicas.

Cuando el sobre no cuente con el RUC, se podrá subsanar dicha omisión al momento de la presentación.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Ofertas físicas.

- 1.1 Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una

comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

1.2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) Realizadas antes del plazo límite establecido para el acto de apertura de ofertas cuando las ofertas sean identificadas con "RETIRO", y;
- c) Realizadas antes del plazo límite establecido para la presentación de ofertas cuando las ofertas sean identificadas con "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN".

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

1.3. Ninguna oferta podrá ser retirada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para el acto de apertura y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

1.4. Ninguna oferta podrá ser sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

2. Ofertas electrónicas.

2.1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada, hasta antes de la fecha límite de presentación y apertura de ofertas, para ello deberá sujetarse a la reglamentación pertinente.

Apertura de ofertas

1. Desarrollo del acto de apertura de ofertas.

1.1. La entidad convocante procederá a la apertura de las ofertas en acto público en presencia de los oferentes o sus representantes según la hora, fecha y lugar previamente establecidos en el SICP.

1.2. Cuando la presentación de la oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la hora y fecha establecida en el SICP.

1.3. Primero la convocante deberá verificar que los oferentes se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores del Estado conforme con los datos previstos en el sobre, en caso de que, no sea posible identificar al oferente mediante el sobre presentado, la UOC procederá a abrirlo con el fin de verificar el número de RUC incluido entre los documentos de la oferta, para constatar si el oferente se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores del Estado. En caso de que el oferente no inscripto en el Registro haya presentado la oferta, la convocante deberá dejar constancia en el acta de apertura electrónica.

La oferta del oferente no inscripto que cuente con la identificación de RUC en el sobre, no será abierta sino devuelto al oferente remitente. La oferta del oferente que no cuente con la identificación de RUC en el sobre será abierta y remitida al órgano evaluador de la convocante, para la evaluación de la oferta o su rechazo, según corresponda.

La presente disposición será aplicable en los procedimientos de doble sobre en los que será abierta la oferta técnica para la verificación respectiva, siempre y cuando la misma esté debidamente identificada como sobre técnico.

Esta disposición no será aplicable a los procedimientos que utilicen el módulo de ofertas electrónicas y a aquellos procedimientos especiales que, por su naturaleza, expresamente no requieran de la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado como condición de participación.

1.4. Luego se procederá a verificar los sobres de las ofertas recibidas, marcados como:

- a) "RETIRO": Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
- b) "SUSTITUCION": Se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la

oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá la sustitución de ninguna oferta a menos que la comunicación de sustitución contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION": Se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

1.5. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y para revisar los documentos de los demás oferentes, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portada por el representante.

1.6. Se solicitará a los representantes de los oferentes presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalida el contenido y efecto del acta. El acta se difundirá a través del SICP.

1.7. Las ofertas sustituidas y modificadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los remitentes.

1.8. Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante deberá dejar constancia de ello en el acto de apertura y no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

1.9. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas. En cuanto a la garantía de mantenimiento de oferta deberá estar debidamente extendida.

2. Comunicación del acta de apertura.

2.1. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada a través del SICP para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

2.2. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada a través del SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha o período de realización: 16 de octubre de 2026

Lugar: El recorrido abarcara los siguientes sitios: el recorrido iniciará en el Edificio Central del MUVH y las oficinas de FONAVIS, en la siguiente dirección: Manuel Domínguez entre Independencia Nacional y Yegros, para posteriormente visitar el Edificio de CHE TAPYI, ubicado sobre la Avda. Mariscal López casi Brasil, todos de la ciudad de Asunción, debiendo el potencial oferente prever el traslado correspondiente, cuyos gastos correrán a su cargo.

Hora: 11:00 hs

Procedimiento: LA VISITA TENDRA UNA TOLERANCIA DE 10 (DIEZ) MINUTOS PARA SU INICIO, LA MISMA SERA DE CARÁCTER OBLIGATORIA A FIN DE QUE LOS POTENCIALES OFERENTES COMPRENDAN LA ENVERGADURA DE LAS CONDICIONES Y LOS LUGARES DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIO A OFERTAR, AL CULMINAR LA VISITA SE OTORGARA UNA CONSTANCIA DE VISITA, LA MISMA SERA PRESENTADA JUNTO A LA OFERTA.

Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita: Lic. Silvina Diaz- Coordinadora de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios

1. Difusión de la visita.

La visita o inspección técnica deberá fijarse de forma previa a la fecha tope de consulta, previendo como mínimo el plazo de difusión de (02) dos días hábiles. En todos los casos, el procedimiento para su realización deberá difundirse en las bases de la contratación.

Cuando la convocante haya establecido la visita o inspección técnica, en las bases de la contratación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica, la convocante podrá establecer la obligatoriedad de dicha visita a través del SICP. En estos casos no se aceptará la presentación de la declaración jurada.

2. Desarrollo de la visita.

Se registrará en acta los asistentes, la fecha, lugar, hora de realización y funcionarios participantes. Los representantes de los oferentes que asistan a la visita podrán contar con una autorización, bastando para ello la presentación de una nota del oferente. La falta de presentación de esta autorización no impide su participación en la visita o inspección técnica.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras serán consideradas requisito indispensable para la evaluación de la oferta. Las mismas deberán ser presentadas en el momento determinado en este apartado. La falta de presentación de las muestras en tiempo y condiciones establecido por la Convocante será causal de descalificación de la oferta.

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

NO APLICA

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.
2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:
 - (i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
 - (ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;
 - (iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.
 - (iv) Se presentará la denuncia ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

- (i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
 - (ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
 - (iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
 - (iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
 - (v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.
3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las

propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Confidencialidad de la Información

Reserva de información en respuestas a aclaraciones.

En las respuestas a las solicitudes de aclaración, los oferentes deberán indicar si la información suministrada es de carácter reservado, debiendo precisar la norma legal que la establece como secreta o de carácter reservado, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL".

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscritos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Sucursales

En los casos de procedimientos de contratación de carácter nacional podrán participar las sucursales de las matrices internacionales constituidas en la República del Paraguay. Solo serán admitidas como criterios de adjudicación las capacidades, experiencia y aptitudes de la sucursal recabadas desde su constitución, sin admitirse la utilización de las cualidades de la casa matriz u otras filiales o sucursales.

Conflicto de Interés

1. Deber de Abstención del funcionario ante un posible conflicto de interés. El funcionario público que participe en el procedimiento de contratación deberá abstenerse de intervenir, de manera directa o indirecta, en los asuntos en los que su actuación esté comprendida en alguno de los supuestos del artículo 17 de la Ley N° 7021/22. A tales efectos, deberá comunicar a su superior jerárquico o a la máxima autoridad institucional que se encuentra inmerso en uno de los supuestos legales, detallando la situación particular. En caso que corresponda, el superior jerárquico o la máxima autoridad institucional tendrá por aceptada la abstención apartando al funcionario y, de ser necesario, designará al sustituto. Se deberá dejar constancia por escrito de todo lo actuado.

2. Apartamiento del funcionario por la Entidad Convocante. Enterada la Convocante de que existe un conflicto de interés respecto a un funcionario público que ha sido designado o requerido para intervenir o que interviene en alguna de las etapas de la fase de contratación del suministro público, y no mediando la abstención expresa del funcionario, deberá apartarlo del asunto particular, detallando la situación que configura el conflicto de interés. La Convocante deberá dejar constancia por escrito de todo lo actuado. Se procederá a la designación del sustituto, en los casos que correspondiere.

3. Actuaciones tras la detección de un conflicto de interés. Si la Entidad Convocante detectare que un funcionario público comprendido en alguno de los supuestos del artículo 17 de la Ley N° 7021/22 tuvo intervención en alguna de las etapas de la fase de contratación del suministro público, adoptará las medidas que correspondan. La Convocante podrá subsanar las actuaciones en sede administrativa o revocarlas, según corresponda. Deberá dejarse constancia por escrito de todo lo

actuado y comunicarse a la DNCP. La DNCP podrá, de oficio o por denuncia fundada, realizar las investigaciones que resulten pertinentes, a fin de verificar presuntos hechos que podrían constituir conflicto de intereses y/o irregularidades en contravención con el artículo 17 de la Ley N° 7021/22, conforme las atribuciones conferidas en el artículo 132 de la Ley.

4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. La convocante deberá verificar la “Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento” presentada por el oferente al momento de la oferta en cumplimiento de su obligación de comunicar o denunciar la existencia de posibles conflictos de intereses, de conformidad al artículo 17 de la Ley 7021/22. De comprobarse la omisión, falsedad o inexactitud de la información proporcionada y declarada en la Declaración la Convocante analizará si se configura un conflicto de interés en los términos del artículo 17 de la Ley 7021/22 y emitirá las directrices que correspondan acorde a la etapa del procedimiento de contratación. Además, la Convocante podrá resolver la descalificación de la oferta y/o rescisión del contrato respectivo.

Confidencialidad de la etapa de evaluación de ofertas.

No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, mientras dure el mismo de conformidad con el artículo N° 52 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución de adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres, la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

Requisitos de Calificación

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta.

Serán rechazadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.

2° Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en los Arts. 17 y 21 de la Ley N° 7021/22.

3° Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4° Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si la empresa, los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.

6° El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.

7° El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.

8° En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo requerir al oferente la información que sea necesaria.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Método de Evaluación

Basado únicamente en precio

En caso de optar por el método de multiplicidad de criterios deberá estar supeditado a los lineamientos emitidos por el MEF y la DNCP.

Análisis de precios ofertados

Para evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio.

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, cuando los montos cotizados se aparten de los parámetros o rangos establecidos en la normativa aplicable.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios.

En cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Composición de Precios

La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

De acuerdo a la naturaleza del llamado, se debe considerar el valor fijo, el valor variable, los impuestos y/o retenciones establecidos por las normativas legales.

Así mismo, en los precios cotizados deberán estar incluidos todos los gastos de cualquier naturaleza referente al servicio de mantenimiento y reparación de oficinas objeto de esta Licitación.

Fecha	Ítem N°			
	Obra		Unidad :	
A. Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
A.			Total Gs.	
B. Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
B.			Total Gs.	

C. Producción de equipo p/h=				Costos Horario (A+B)	
D. Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D					
E. Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.	
C) Total Gs.					
F. Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.	
C) Total Gs.					
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs		
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs		
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs		
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)					
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]					

El listado de elementos es meramente enunciativo y no limitativo, pudiendo el oferente incluir otros parámetros considerados necesarios para establecer el precio ofertado.

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la normativa aplicable.

Cuando la Convocante requiera el desglose con el propósito de facilitar el análisis y comparación de las ofertas, el oferente deberá ajustarse a la estructura mínima establecida y en caso de considerarlo pertinente, el oferente podrá complementar e incluir una explicación detallada o parámetros que permitan aclarar aspectos puntuales de su composición y/o sustentar la razonabilidad de sus precios.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

a) Oferentes. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

b) Oferentes en Consorcio:

b.1. Provisión de Bienes. El CPEN debe ser expedido a nombre del miembro, o los miembros, que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los integrantes del consorcio fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio constituido o en formación, o a nombre de cualquiera de los integrantes del mismo.

b.2. Provisión de Servicios. Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. (Se entenderá por el término “servicio” aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio específico certificado.

Para los casos de prestación de servicios, el CPEN será intransferible. Se permite el uso del CPEN por terceros exclusivamente en caso de productos y bajo autorización expresa del titular del certificado, éste podrá ser utilizado por terceros para la presentación de ofertas en el marco de un procedimiento de contratación, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación respectiva.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios

Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional

No Aplica

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

1. Formulario de Oferta (*) <i>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</i>
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]</i>
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)
8. Documentos legales. Oferentes
8.1. Personas Físicas.
a.. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

8.2. Personas Jurídicas.
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
8.3. Oferentes en Consorcio en formación.
a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).
c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).
8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.

a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)

b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):
I. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio.
II. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).

Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio. Para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario, y deberán estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) son considerados documentos formales y deben estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual o cuando el titular de una empresa no sea empleador, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRE General: Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente; deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, con datos extraídos de los balances Generales presentado ante la autoridad tributaria correspondiente a los 3 (tres) Ejercicios Fiscales (2023, 2024, 2025).

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total; no deberá ser mayor a 0,80 (cero con ochenta) en promedio, con datos extraídos de los balances Generales presentado ante la autoridad tributaria correspondiente a los 3 (tres) Ejercicios Fiscales (2023, 2024, 2025).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 (tres) años (2023, 2024, 2025) no deberá ser negativo.

(*) En caso de no aplicar IRE General, se evaluará el tipo de Impuesto que corresponda al oferente en ese año.

Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

Para contribuyentes de IRE simple

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: Ingreso/Egreso.

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2023, 2024,2025).

Para contribuyentes de IRP: Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio de los Ejercicios Fiscales requeridos años (2023, 2024,2025).

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1 (uno) el promedio de los Ejercicios Fiscales requeridos de los años (2023, 2024,2025).

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a	Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los 3 años (2023,2024,2025) para contribuyentes de IRE GENERAL.
b	Formulario de los años (2023,2024,2025) para contribuyentes de IRE SIMPLE
c	Formulario de los años (2023,2024,2025) para contribuyentes de IRP
d	Formulario 120 de los últimos 36 meses de los años (2023,2024,2025) para contribuyentes solo del IVA General, conforme a las reglamentaciones vigentes de la SET/DNIT, acompañado del resumen

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en mantenimiento y/o refacciones y/o readecuaciones en Obras civiles, durante los últimos tres (3) años (2023 al 2025), en promedio un volumen anual de facturación del rubro con instituciones públicas o privadas, igual o superior al 50% del monto máximo del presente llamado. El promedio se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de 3 (tres) años.

El oferente deberá demostrar una antigüedad de 10 años como mínimo en el mercado y tener como actividad económica principal el rubro de servicios de mantenimiento a edificios e instalaciones, a ser comprobados con la constancia de RUC.

La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

1. Copia de Facturaciones que avalen la experiencia requerida.

2. Constanza de RUC

Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC, la patente municipal o los documentos constitutivos, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Un profesional Ingeniero Civil que se desempeñe como jefe de obras, con una experiencia mínima de 5 (cinco) años en construcciones y/o mantenimiento y/o refacciones de obras. El profesional propuesto no puede ser el Representante Legal o propietario de la empresa.

2. Un profesional Arquitecto, con una experiencia mínima de 5 (cinco) años en construcciones y/o mantenimiento y/o refacciones de obras. El profesional propuesto no puede ser el Representante Legal o propietario de la empresa.

3. Un profesional Ingeniero Electromecánico, con una experiencia mínima de 2 (dos) años en construcción y/o

mantenimiento y/o refacciones de obras. El profesional propuesto no puede ser el Representante Legal o propietario de la empresa.

4. Electricista Categoría A de la ANDE.

5. Personal clave, mínimo para los siguientes trabajos: plomero, pintor, albañil, ayudante de albañil, carpintero; con experiencia en construcción y/o mantenimiento de obras civiles.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Formulario de lista de personal propuesto indicando mínimamente: el nombre y apellido, número de cédula y el cargo para el cual es propuesto.

2. Título universitario autenticado, Carnet del MOPC, Patente Profesional vigente, copia de cédula de identidad y currículum vitae firmado por el personal a desempeñarse como jefe de obras. Carta de compromiso en donde se compromete a prestar el servicio para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.

3. Título universitario autenticado, copia de cédula de identidad y currículum vitae firmado por el personal a desempeñarse como Arquitecto. Carta de compromiso en donde se compromete a prestar el servicio para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.

4. Título universitario autenticado, copia de cédula de identidad y currículum vitae firmado por el personal a desempeñarse como Ingeniero Electromecánico. Carta de compromiso en donde se compromete a prestar el servicio para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.

5. Copia de la cédula de identidad y carnet de la ANDE del electricista propuesto. Carta de compromiso en donde se compromete a prestar el servicio para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.

6. Currículum vitae de cada uno de los personales claves donde mencione la experiencia solicitada acompañados de la copia de la cédula de identidad y de una carta de compromiso suscrita por los mismos, en donde se comprometen a prestar el servicio para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.

Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

Constancia de Visita obligatoria.

Evaluación basada en multiplicidad de criterios

Se deben establecer los criterios de evaluación que serán aplicados al principio de valor por dinero, indicando por cada criterio la siguiente información:

No Aplica

En caso de optar por el método de multiplicidad de criterios deberá estar sujeto a los lineamientos emitidos por el MEF y la DNCP.

Ponderación de criterios de evaluación - Multiplicidad de criterios

La ponderación de cada criterio de evaluación especificado en la cláusula anterior será el siguiente:

No Aplica

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritmético.

El comité de evaluación deberá solicitar aclaración respecto al CPEN, cuando se deba a omisiones o errores formales en la lista de precio, debiendo el oferente limitarse a responder a la solicitud de aclaración remitiendo el formulario respectivo anexo al Pliego.

Disconformidades, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la

información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable no menor a un día hábil, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

- a. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- b. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
- c. En caso que el oferente haya cotizado su precio en moneda extranjera con décimos y céntimos la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
- d. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Criterios de Adjudicación

De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, previstos en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

En los procedimientos de contratación en los cuales se aplique la combinación de criterios, la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el procedimiento de contratación, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes y/o Servicios requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no

podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificación del resultado

La notificación del resultado se realizará a través del SICP de manera automática, desde la comunicación de los documentos en el SICP, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. Dicha notificación, al tiempo de la comunicación de los documentos en el SICP, comprenderá la Resolución del resultado y el informe de evaluación respectivo. La fecha de esta notificación se considera válida a todos los efectos, siempre que se cumplan con las formalidades previstas en el Art. 52 y 55 de la Ley N.º 7021/22 y, lo previsto en el Título V, Capítulo VI, Sección IV y V del Decreto Reglamentario N.º 2264/24.

En casos excepcionales, las Convocantes podrán dar a conocer el resultado por otros medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, remitiendo junto a la notificación, la copia íntegra de la resolución y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto.

En caso de que la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, ésta deberá contar con la mención de haberse acompañado el informe de evaluación y la resolución de adjudicación correspondientes y con el acuse de recibo. De no contar con este último, se considerará que la notificación fue realizada en la fecha de comunicación de los documentos relativos al resultado en el SICP.

En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, se considerará que el oferente ha sido debidamente notificado desde el día siguiente de la fecha prevista en la notificación, en consecuencia, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente.

La solicitud del Informe de Evaluación suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.

Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión respecto al análisis de su oferta.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

El procedimiento de realización de la misma deberá ajustarse a las reglamentaciones vigentes para el efecto.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

Esta sección constituye el detalle de los bienes y/o servicios con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y convenios modificatorios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

En este apartado la convocante deberá indicar los siguientes datos:

- Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el procedimiento de contratación a ser publicado. **Lic. Víctor Hugo Arévalos Director Interino de Administración de Bienes y Servicios.**
- Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada. Se pretende refaccionar y adecuar las oficinas del MUVH.
- Justificación de la planificación: (si se trata de un procedimiento de contratación periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal). Corresponde a una necesidad temporal
- Las especificaciones técnicas deberán estar sustentadas en el dictamen técnico, requerido al momento de la comunicación de la convocatoria.

Las especificaciones técnicas deberán estar sustentadas en el dictamen técnico, requerido al momento de la comunicación de la convocatoria.

Especificaciones Técnicas "CPS"

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

El propósito de las Especificaciones Técnicas (EETT), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las EETT detalladas teniendo en cuenta que:

- Las EETT sirven de referencia para verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas EETT bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.

- En las EETT se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.

- En las EETT se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las EETT.

- Las EETT deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.

- Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente", remitiendo la aclaración respectiva.

- Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.

- Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.

- Las EETT deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:

- (a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.

- (b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).

- (c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.

- (d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.

- (e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.

- Las EETT deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un Anexo a la de Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta datos sobre una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá detallar la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Si se debe proporcionar un resumen de las EETT, la convocante deberá insertar la información en la tabla siguiente. El oferente preparará un cuadro similar para documentar el cumplimiento con los requerimientos.

Detalle de los bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

Items	Codigo catalogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cantidad
1	72102802-001	Alquiler de contenedores para retiro de escombros y basura de obra	Unidad	Evento	1
2	80111613-9999	Mano de obra -Servicio de desmontaje de instalaciones eléctricas, electroductos, cableados, tomas llaves y artefactos luminicos, señales débiles y contra incendio.	Unidad Medida Global	Evento	1
3	80111613-9999	Mano de Obra- Servicio de desmontaje de cielorraso averiado por humedad y fisuras	Metros cuadrados	Evento	1
4	80111613-9999	Mano de Obra- Servicio de desmontaje de mampara de vidrios fijos y aberturas	Metros cuadrados	Evento	1
5	80111613-9999	Mano de Obra - Servicio de desmontaje de mamparas eucatec y yeso cartón con perfilera de aluminio	Metros cuadrados	Evento	1
6	80111613-9999	Mano de obra -Servicio de demolición de revoques interior-exterior	Metros cuadrados	Evento	1
7	80111613-9999	Mano de obra -Servicio de demolición de revoques exterior mayor a 5m de altura	Metros cuadrados	Evento	1
8	80111613-9999	Mano de Obra -Servicio de demolición de piso existente	Metros cuadrados	Evento	1
9	80111613-9999	Mano de Obra - Servicio de demolición de mosaicos graniticos	Metros cuadrados	Evento	1

10	80111613-9999	Mano de Obrq -Demolición de contrapiso	Metros cuadrados	Evento	1
11	80111613-9999	Mano de Obra -Demolicion de Carpeta Existente	Metros cuadrados	Evento	1
12	80111613-9999	Mano de Obra- Demolición de azulejos	Metros cuadrados	Evento	1
13	80111613-9999	Mano de Obra - Desmonte de zócalo	Metro lineal	Evento	1
14	80111613-9999	Mano de Obra - Desmonte de piso vinílico	Metros cuadrados	Evento	1
15	80111613-9999	Mano de Obra -Servicio de demolición de mamposteria de 0,15m	Metros cuadrados	Evento	1
16	80111613-9999	Mano de Obra- Servicio de demolición de mamposteria de 0,20m	Metros cuadrados	Evento	1
17	80111613-9999	Mano de Obra- Servicio de demolición de mamposteria de 0,30m	Metros cuadrados	Evento	1
18	80111613-9999	Mano de Obra- Servicio de desmontaje de artefactos sanitarios	Unidad	Evento	1
19	80111613-9999	Mano de Obra - Servicio de desmonte de cortinas	Unidad	Evento	1
20	80111613-9999	Mano de Obra - Servicio de desmonte de muebles fijos	Metros cuadrados	Evento	1
21	80111613-9999	Mano de Obra - Desmonte de planchas de granito natural para escaleras y umbrales	Unidad	Evento	1
22	80111613-9999	Mano de Obra - Desmonte de artefactos sanitarios	Unidad	Evento	1

23	80111613-9999	Mano de Obra - Desmonte puertas, ventanas, marcos y balancines	Unidad	Evento	1
24	72101703-007	Vallado protector anti caída de escombros en perímetro externo, linderos y vereda	Metros cuadrados	Evento	1
25	80111613-9999	Mano de Obra - Colocación de vallado protector anti caída de escombros en perímetro externo, linderos y vereda	Metros cuadrados	Evento	1
26	72131601-002	Chapa Tubo Vertical móvil desmontable de Ø 1m de diámetro para desalojo de escombros Pisos superiores.	Metros	Evento	1
27	80111613-9999	Mano de obra - Chapa Tubo Vertical móvil desmontable de Ø 1m de diámetro para desalojo de escombros Pisos superiores.	Metros	Evento	1
28	72131601-009	Piso de Granito Podotáctil Direccional de 40x40 cm sin Pulir (para exteriores)	Metro lineal	Evento	1
29	80111613-9999	Mano de Obra - Piso de Granito Podotáctil Direccional de 40x40 cm sin Pulir (para exteriores)	Metro lineal	Evento	1
30	72131601-009	Piso de Cemento Podotáctil de Alerta de 40x40 cm sin pulir (para exteriores)	Metro lineal	Evento	1
31	80111613-9999	Mano de Obra - Piso de Cemento Podotáctil de Alerta de 40x40 cm sin pulir (para exteriores)	Metro lineal	Evento	1
32	72131601-009	Piso de Granito Podotáctil de Alerta de 40x40 cm Cara Pulida (para interiores)	Metro lineal	Evento	1
33	80111613-9999	Mano de Obra - Piso de Granito Podotáctil de Alerta de 40x40 cm Cara Pulida (para interiores)	Metro lineal	Evento	1

34	72131601-009	Piso de Granito Podotáctil Direccional de 40x40 cm Cara Pulida (para interiores)	Metro lineal	Evento	1
35	80111613-9999	Mano de Obra - Piso de Granito Podotáctil Direccional de 40x40 cm Cara Pulida (para interiores)	Metro lineal	Evento	1
36	72131601-009	Servicio de pulido y encerado de piso granito a máquina	Metros cuadrados	Evento	1
37	80111613-9999	Mano de Obra - Servicio de pulido y encerado de piso granito a máquina	Metros cuadrados	Evento	1
38	72131601-002	de Reparación de Juntas de dilatación entre pisos. Aplicación de mastique de relleno superior hasta enrasar con el piso.	Metros	Evento	1
39	80111613-9999	Mano de obra - Reparación de Juntas de dilatación entre pisos. Aplicación de mastique de relleno superior hasta enrasar con el piso.	Metros	Evento	1
40	72131601-009	Piso vinílico - Cambio	Metros cuadrados	Evento	1
41	80111613-9999	Mano de Obra - Piso vinílico - colocación	Metros cuadrados	Evento	1
42	72131601-002	Reparación de Juntas de dilatación entre mampostería exterior	Metros	Evento	1
43	80111613-9999	Mano de obra - Reparación de Juntas de dilatación entre mampostería exterior	Metros	Evento	1
44	72101507-001	Piso exterior. Pavimento de H° simple. Fck: 260 Kg/cm2. Esp.: 0,15m	Metros cuadrados	Evento	1
45	80111613-9999	Mano de Obra - piso exterior. Pavimento de H° simple. Fck: 260 Kg/cm2. Esp.: 0,15m	Metros cuadrados	Evento	1

46	72101607-001	Reparación de revoque exterior filtrado de paredes con hidrofugo hasta 5m de altura	Metros cuadrados	Evento	1
47	80111613-9999	Mano de Obra - Reparación de revoque exterior filtrado de paredes con hidrófugo hasta 5m de altura	Metros cuadrados	Evento	1
48	72101607-001	Reparación de revoque exterior de paredes con hidrófugo desde 5m de altura	Metros cuadrados	Evento	1
49	80111613-9999	Mano de Obra - Reparación de revoque exterior de paredes con hidrófugo desde 5m de altura	Metros cuadrados	Evento	1
50	72101903-001	Puerta chapa doblada N° 22 0,60-0,70x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	Unidad	Evento	1
51	80111613-9999	Mano de Obra - Puerta chapa doblada N° 22 0,60-0,70 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	Unidad	Evento	1
52	72101903-001	Puerta chapa doblada N° 22 de 0,80 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	Unidad	Evento	1
53	80111613-9999	Mano de Obra - Puerta chapa doblada N° 22 0,80 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	Unidad	Evento	1
54	72101903-001	Puerta chapa doblada N° 22 de 0,90 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	Unidad	Evento	1
55	80111613-9999	Mano de Obra - Puerta chapa doblada N° 22 0,90 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	Unidad	Evento	1

56	72101903-001	Cambio de Puerta metálica salida de emergencia con manija antipánico - tipo corta fuego con marco y cerradura.	Unidad	Evento	1
57	80111613-9999	Mano de Obra - cambio de Puerta metálica salida de emergencia con manija antipánico - tipo corta fuego con marco y cerradura.	Unidad	Evento	1
58	72101903-001	Reparación de Barreras vehiculares de alta gama incluyendo cintas reflectivas, con placas electrónicas para comandos de subidas y bajadas independientes.	Unidad	Evento	1
59	80111613-9999	Mano de Obra - Reparación de Barreras vehiculares de alta gama incluyendo cintas reflectivas, con placas electrónicas para comandos de subidas y bajadas independientes.	Unidad	Evento	1
60	72101903-001	Reparación de estructura metálica pilares, vigas reticuladas y correas en estacionamiento	Metros cuadrados	Evento	1
61	80111613-9999	Mano de Obra - Reparación de estructura metálica con caño U , vigas reticuladas y correas en estacionamiento	Metros cuadrados	Evento	1
62	72101903-001	Cambio de techo, chapa trapezoidal galvanizada prepintada N° 26	Metros cuadrados	Evento	1
63	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de techo existente de chapa trapezoidal galvanizada prepintada N° 26	Metros cuadrados	Evento	1
64	72101903-001	Letra corporea de acero inoxidable por unidad de 30cm de altura y 12cm de ancho	Unidad	Evento	1
65	80111613-9999	Mano de obra - Letra corporea de acero inoxidable	Unidad	Evento	1

66	72101903-001	Posa mano de acero inoxidable para personas con capacidades diferentes	Metros	Evento	1
67	80111613-9999	Mano de obra - posa mano de acero inoxidable para personas con capacidades diferentes	Metros	Evento	1
68	72101903-001	Mantenimiento de estructuras, cambios de visagras y cerraduras.	Unidad	Evento	1
69	80111613-9999	Mano de obra - Mantenimiento de estructuras, cambios de visagras y cerraduras.	Unidad	Evento	1
70	72101603-001	Reparación de Canaleta embutida desarrollo 0,75m de chapa galvanizada N° 24.	Metros	Evento	1
71	80111613-9999	Mano de Obra - Colocación de Canaleta embutida desarrollo 0,75m de chapa galvanizada N° 24.	Metros	Evento	1
72	72101603-001	Limpieza y reparación de caños de bajada	Metros	Evento	1
73	80111613-9999	Mano de Obra - Limpieza y reparación de caños de bajada	Metros	Evento	1
74	72101603-001	Limpieza y reparación, cañería de desagüe pluvial subterráneo	Metros	Evento	1
75	80111613-9999	Mano de Obra - Limpieza y reparación, cañería de desagüe pluvial subterráneo	Metros	Evento	1
76	72101603-001	Limpieza y reparación de registros pluviales de 0,40x0,40m, incluye rejilla metálica	Metros	Evento	1
77	80111613-9999	Mano de Obra - Limpieza y reparación de registros pluviales de 0,40x0,40m, incluye rejilla metálica	Metros	Evento	1

78	72101603-001	Canal a cielo abierto ancho 0,70m	Metros	Evento	1
79	80111613-9999	Mano de obra - Canal a cielo abierto ancho 0,70m	Metros	Evento	1
80	72101603-001	Canal a cielo abierto ancho 0,90m	Metros	Evento	1
81	80111613-9999	Mano de obra - Canal a cielo abierto ancho 0,90m	Metros	Evento	1
82	72131601-005	Reparación de paredes con varillas de 8 mm en fisuras	Metros	Evento	1
83	80111613-9999	Mano de Obra -Reparacion de paredes con varillas de 8 mm en fisuras	Metros	Evento	1
84	72131601-005	Refuerzo y reparación de zapatas Hormigón Armado (incluye excavación en estacionamiento)	Metros cúbicos	Evento	1
85	80111613-9999	Mano de obra - Refuerzo y reparación de zapatas y fuste, Hormigón Armado (incluye excavación en estacionamiento)	Metros cúbicos	Evento	1
86	72131601-005	Reparación de mampostería de ladrillo común de 0,15m	Metros cuadrados	Evento	1
87	80111613-9999	Mano de Obra -Reparacion de mamposteria de ladrillo común de 0,15m	Metros cuadrados	Evento	1
88	72131601-005	Reparación de mamposteria de ladrillo común de 0,30m	Metros cuadrados	Evento	1
89	80111613-9999	Mano de Obra - Reparación de mamposteria de ladrillo común de 0,30m	Metros cuadrados	Evento	1
90	72131601-005	Reparación de mamposteria de ladrillo común de 0,20m	Metros cuadrados	Evento	1

91	80111613-9999	Mano de Obra - Reparación de mampostería de ladrillo común de 0,20m	Metros cuadrados	Evento	1
92	72131601-005	Reparación de mampostería de 0,15 lad. Rústico prensado visto una cara	Metros cuadrados	Evento	1
93	80111613-9999	Mano de Obra -Reparación de mampostería de 0,15 lad. Rustico prensado visto una cara	Metros cuadrados	Evento	1
94	72131601-005	Revoque de mocheta en bordes de aberturas	Metros	Evento	1
95	80111613-9999	Mano de Obra - Revoque de mocheta en bordes de aberturas	Metros	Evento	1
96	72131601-005	Reparación de Revoque interior filtrado a dos capas de paredes	Metros cuadrados	Evento	1
97	80111613-9999	Mano de Obra - Reparación de Revoque interior filtrado a dos capas de paredes	Metros cuadrados	Evento	1
98	72131601-005	Reparación de Revoque filtrado a dos capas de paredes exterior con aislación hidrofuga	Metros cuadrados	Evento	1
99	80111613-9999	Mano de Obra - Reparación de Revoque filtrado a dos capas de paredes exterior con aislación hidrofuga	Metros cuadrados	Evento	1
100	72131601-005	Reparación de contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	Evento	1
101	80111613-9999	Mano de Obra - Reparación de contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	Evento	1
102	72131601-005	Carpeta impermeable de regularización de piso	Metros cuadrados	Evento	1
103	80111613-9999	Mano de Obra -Carpeta impermeable de regularización de piso	Metros cuadrados	Evento	1

104	72131601-005	Piso tipo porcelanato de alta resistencia	Metros cuadrados	Evento	1
105	80111613-9999	Mano de Obra - Piso tipo porcelanato de alta resistencia	Metros cuadrados	Evento	1
106	72131601-005	Zócalo de porcelanato	Metros	Evento	1
107	80111613-9999	Mano de Obra - Zócalo de porcelanato	Metros	Evento	1
108	72131601-005	Reparación de piso ceramico PI4	Metros cuadrados	Evento	1
109	80111613-9999	Mano de Obra - Reparación de piso ceramico PI4	Metros cuadrados	Evento	1
110	72131601-005	Reparación de zocalo cerámico PI4	Metros cuadrados	Evento	1
111	80111613-9999	Mano de Obra - Reparación de zócalo ceramico PI4	Metros cuadrados	Evento	1
112	72131601-005	Reparación de revestido de Azulejo cerámico	Metros cuadrados	Evento	1
113	80111613-9999	Mano de Obra - Reparación de revestido de Azulejo cerámico	Metros cuadrados	Evento	1
114	72131601-005	Reparación de piso (piso de baldosones de hormigón 40x40cm en guarda obra)-incluye, compactación, nivelación y contrapiso	Metros cuadrados	Evento	1
115	80111613-9999	Mano de Obra - Reparación de piso (piso de baldosones de hormigón 40x40cm en guarda obra)-incluye, compactación, nivelación y contrapiso	Metros cuadrados	Evento	1

116	72131601-005	Reparación, aislación de losa, carpeta de H° pintura asfáltica con malla vinílica a dos capas y revestido de tejuclita prensada.	Metros cuadrados	Evento	1
117	80111613-9999	Mano de Obra - Reparación, aislación de losa, carpeta de H° pintura asfáltica con malla vinílica a dos capas y revestido de tejuclita prensada.	Metros cuadrados	Evento	1
118	72131601-005	Reparación de piso exterior. Alisado de pavimento de H°A° helicotereado	Metros cuadrados	Evento	1
119	80111613-9999	Mano de Obra - Reparación de piso exterior. Alisado de pavimento de H°A° helicotereado	Metros cuadrados	Evento	1
120	72131601-005	Reparación e impermeabilización de tanque de agua existente	Metros cuadrados	Evento	1
121	80111613-9999	Mano de Obra - Reparación e impermeabilización de tanque de agua existente	Metros cuadrados	Evento	1
122	72131601-005	Cambio de mesadas en granito natural	Metros cuadrados	Evento	1
123	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de mesadas de granito natural	Metros cuadrados	Evento	1
124	72131601-005	Mantenimiento de rampas para personas con capacidades diferentes	Metros cuadrados	Evento	1
125	80111613-9999	Mano de Obra - reparación de rampas	Metros cuadrados	Evento	1
126	72102201-010	Instalación eléctrica Pilar de Mampostería de 0,45 x 0,45 x 1,70 m para puesto de medición	Unidad	Evento	1
127	80111613-9999	Mano de Obra - Instalación eléctrica Pilar de Mampostería de 0,45 x 0,45 x 1,70 m para puesto de medición	Unidad	Evento	1

128	72102201-010	Instalación eléctrica construcción de registro de 30 x 30 x 70 con tapa metálica	Unidad	Evento	1
129	80111613-9999	Mano de Obra - Instalación eléctrica construcción de registro de 30 x 30 x 70 con tapa metálica	Unidad	Evento	1
130	72102201-010	Instalación eléctrica construcción de registro de 30 x 30 x 50 cm con tapa metálica	Unidad	Evento	1
131	80111613-9999	Mano de Obra - Instalación eléctrica construcción de registro de 30 x 30 x 50 cm con tapa metálica	Unidad	Evento	1
132	72102201-010	Instalación eléctrica construcción de registro de 40 x 40 x 70 cm con tapa metálica	Unidad	Evento	1
133	80111613-9999	Mano de Obra - Instalación eléctrica construcción de registro de 40 x 40 x 70 cm con tapa metálica	Unidad	Evento	1
134	72102201-010	Puesto de medición definitiva trifásico	Unidad	Evento	1
135	80111613-9999	Mano de Obra - Puesto de medición definitiva trifásico	Unidad	Evento	1
136	72102201-010	Puesto de medición definitiva monofásico	Unidad	Evento	1
137	80111613-9999	Mano de Obra - Puesto de medición definitiva monofásico	Unidad	Evento	1
138	72102201-010	Instalación eléctrica línea subterránea monofásica con cable de 4 mm a 6 mm - Incluye electroducto plástico, ladrillo, cemento y arena lavada	Metro lineal	Evento	1

139	80111613-9999	Mano de Obra - Instalación eléctrica línea subterránea monofásica con cable de 4 mm a 6 mm - Incluye electroducto plástico, ladrillo, cemento y arena lavada	Metro lineal	Evento	1
140	72102201-010	Instalación eléctrica línea subterránea monofásica con cable de 8 mm a 10 mm - Incluye electroducto plástico, ladrillo, cemento y arena lavada	Metro lineal	Evento	1
141	80111613-9999	Mano de obra - Instalación eléctrica línea subterránea monofásica con cable de 8 mm a 10 mm - Incluye electroducto plástico, ladrillo, cemento y arena lavada	Metro lineal	Evento	1
142	72102201-010	Instalación eléctrica línea embutida monofásica con cable de 4 mm a 6 mm - Incluye caño corrugado 5/8, cemento y arena lavada	Metro lineal	Evento	1
143	80111613-9999	Mano de Obra - Instalación eléctrica línea embutida monofásica con cable de 4 mm a 6 mm - Incluye caño corrugado 5/8, cemento y arena lavada	Metro lineal	Evento	1
144	72102201-010	Instalación eléctrica línea subterránea trifásica con cable de 6 mm a 10 mm - Incluye electroducto plástico, ladrillo, cemento y arena lavada	Metro lineal	Evento	1
145	80111613-9999	Mano de Obra - Instalación eléctrica línea subterránea trifásica con cable de 6 mm a 10 mm - Incluye electroducto plástico, ladrillo, cemento y arena lavada	Metro lineal	Evento	1
146	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Cable plástiplo de 4mm	Metro lineal	Evento	1
147	80111613-9999	Mano de Obra - instalación de Cable plástiplo de 4mm	Metro lineal	Evento	1

148	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Cable plastiplomo de 2mm	Metro lineal	Evento	1
149	80111613-9999	Mano de Obra - instalación de Cable plastiplomo de 2mm	Metro lineal	Evento	1
150	72102201-010	Instalacion eléctrica Provisión de Cable pre ensamblado 4x25	Metro lineal	Evento	1
151	80111613-9999	Mano de Obra - instalación de Cable pre ensamblado 4x25	Metro lineal	Evento	1
152	72102201-010	Instalacion eléctrica Provisión de cable cordón 2x1	Metro lineal	Evento	1
153	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de cable cordón 2x1	Metro lineal	Evento	1
154	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de cable cordón 2x2	Metro lineal	Evento	1
155	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de cable cordón 2x2	Metro lineal	Evento	1
156	72102201-010	Instalacion eléctrica Provisión de cable de 25 mm	Metro lineal	Evento	1
157	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de cable de 25 mm	Metro lineal	Evento	1
158	72102201-010	Instalacion eléctrica Provisión de cable de 16 mm2	Metro lineal	Evento	1
159	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de cable de 16 mm2	Metro lineal	Evento	1
160	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de cable de 10 mm2	Metro lineal	Evento	1
161	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de cable de 10 mm2	Metro lineal	Evento	1

162	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de cable de 6 mm2	Metro lineal	Evento	1
163	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de cable de 6 mm2	Metro lineal	Evento	1
164	72102201-010	Instalacion electrica Provisión de Cable de 4mm2	Metro lineal	Evento	1
165	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Cable de 4mm2	Metro lineal	Evento	1
166	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Cable de 2mm2	Metro lineal	Evento	1
167	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Cable de 2mm2	Metro lineal	Evento	1
168	72102201-010	Instalacion eléctrica Provisión de Cable de 1 mm2	Metro lineal	Evento	1
169	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Cable de 1 mm2	Metro lineal	Evento	1
170	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x16 1KV	Metro lineal	Evento	1
171	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Cable subterráneo Flex 1x16 1KV	Metro lineal	Evento	1
172	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x25 1KV	Metro lineal	Evento	1
173	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Cable subterráneo Flex 1x25 1KV	Metro lineal	Evento	1
174	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x35 1KV	Metro lineal	Evento	1
175	80111613-9999	Mano de Obra - colocacion de Cable subterráneo Flex 1x35 1KV	Metro lineal	Evento	1

176	72102201-010	Instalación eléctrica Provision de Cable subterráneo Flex 1x50 1KV	Metro lineal	Evento	1
177	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Cable subterráneo Flex 1x50 1KV	Metro lineal	Evento	1
178	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x70 1KV	Metro lineal	Evento	1
179	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Cable subterráneo Flex 1x70 1KV	Metro lineal	Evento	1
180	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x95 1KV	Metro lineal	Evento	1
181	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Cable subterráneo Flex 1x95 1KV	Metro lineal	Evento	1
182	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x120 1KV	Metro lineal	Evento	1
183	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Cable subterráneo Flex 1x120 1KV	Metro lineal	Evento	1
184	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x150 1KV	Metro lineal	Evento	1
185	80111613-9999	Mano de Obra - colocacion de Cable subterraneo Flex 1x150 1KV	Metro lineal	Evento	1
186	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x185 1KV	Metro lineal	Evento	1
187	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Cable subterráneo Flex 1x185 1KV	Metro lineal	Evento	1
188	72102201-010	Instalacóon eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x240 1KV	Metro lineal	Evento	1
189	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Cable subterráneo Flex 1x240 1KV	Metro lineal	Evento	1

190	72102201-010	Instalación eléctrica Línea embutida monofásica con cable de 8 mm a 10 mm - Incluye caño corrugado 3/4, cemento y arena lavada	Metro lineal	Evento	1
191	80111613-9999	Mano de Obra - Línea embutida monofásica con cable de 8 mm a 10 mm - Incluye caño corrugado 3/4, cemento y arena lavada	Metro lineal	Evento	1
192	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de bocas de luces - Incluye cajas de conexión, cañería corrugada, placa de llave y pico llave	Unidad	Evento	1
193	80111613-9999	Mano de Obra - instalación de bocas de luces - Incluye cajas de conexión, cañería corrugada, placa de llave y pico llave	Unidad	Evento	1
194	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de bocas de tomas universal - Incluye cajas de conexión, cañería corrugada, placa de tomas y pico toma universal	Unidad	Evento	1
195	80111613-9999	Mano de Obra - instalación de bocas de tomas universal - Incluye cajas de conexión, cañería corrugada, placa de tomas y pico toma universal	Unidad	Evento	1
196	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de electroducto de 3	Metro lineal	Evento	1
197	80111613-9999	Mano de Obra - montaje de electroducto de 3	Metro lineal	Evento	1
198	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de electroducto de 2	Metro lineal	Evento	1
199	80111613-9999	Mano de Obra - montaje de electroducto de 2	Metro lineal	Evento	1
200	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de electroducto corrugado de 3/4	Metro lineal	Evento	1

201	80111613-9999	Mano de Obra - montaje de electroducto corrugado de 3/4	Metro lineal	Evento	1
202	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de electroducto corrugado de 5/8	Metro lineal	Evento	1
203	80111613-9999	Mano de Obra - montaje de electroducto corrugado de 5/8	Metro lineal	Evento	1
204	72102201-010	Instalación electrica Provisión de electroducto corrugado de 1/2	Metro lineal	Evento	1
205	80111613-9999	Mano de Obra - montaje de electroducto corrugado de 1/2	Metro lineal	Evento	1
206	72102201-010	Instalacion eléctrica Provisión de Electroductos corrugados de 1 embutidos	Metro lineal	Evento	1
207	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Electroductos corrugados de 1 embutidos	Metro lineal	Evento	1
208	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Electroductos corrugados de 3/4 embutidos	Metro lineal	Evento	1
209	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Electroductos corrugados de 3/4 embutidos	Metro lineal	Evento	1
210	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Electroductos corrugados de 5/8 embutidos	Metro lineal	Evento	1
211	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Electroductos corrugados de 5/8 embutidos	Metro lineal	Evento	1
212	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Electroductos corrugados de 1/2 embutidos	Metro lineal	Evento	1
213	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Electroductos corrugados de 1/2 embutidos	Metro lineal	Evento	1

214	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de electroductos lisos de 1/2 embutidos	Metro lineal	Evento	1
215	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de electroductos lisos de 1/2 embutidos	Metro lineal	Evento	1
216	72102201-010	Instalación eléctrica Provision de Electroductos liso de 3/4 embutidos	Metro lineal	Evento	1
217	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Electroductos liso de 3/4 embutidos	Metro lineal	Evento	1
218	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Electroductos liso de 1 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujeción	Metro lineal	Evento	1
219	80111613-9999	Mano de Obra - colocacion de Electroductos liso de 1 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujecion	Metro lineal	Evento	1
220	72102201-010	Instalacion electrica Provisión de electroductos lisos de 1/2 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujeción	Metro lineal	Evento	1
221	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de electroductos lisos de 1/2 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujeción	Metro lineal	Evento	1
222	72102201-010	Instalación electrica Provisión de Electroductos liso de 3/4 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujeción	Metro lineal	Evento	1
223	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Electroductos liso de 3/4 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujeción	Metro lineal	Evento	1
224	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Llaves encendido de luces	Unidad	Evento	1

225	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Llaves encendido de luces	Unidad	Evento	1
226	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Llaves encendido de punto y toma corriente	Unidad	Evento	1
227	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Llaves encendido de punto y toma corriente	Unidad	Evento	1
228	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Tomas tipo trifasico con conexión tierra estandar CEE 7 Tipo F de 16 A	Unidad	Evento	1
229	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Tomas tipo trifásico con conexión tierra estandar CEE 7 Tipo F de 16 A	Unidad	Evento	1
230	72102201-010	Instalación eléctrica Instalación de bocas para telefono y computadoras - Incluye electroducto cajas, placa para tomas especiales y toma para teléfono o computadora	Unidad	Evento	1
231	80111613-9999	Mano de Obra - Instalación de bocas para teléfono y computadoras - Incluye electroducto cajas, placa para tomas especiales y toma para teléfono o computadora	Unidad	Evento	1
232	72102201-010	Instalación eléctrica Instalación de boca para ducha electrica circuito independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de corte	Unidad	Evento	1
233	80111613-9999	Mano de Obra - Instalación de boca para ducha electrica circuito independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de corte	Unidad	Evento	1

234	72102201-010	Instalacion electrica Instalacion de boca para Aire Ac. circuito independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de corte	Unidad	Evento	1
235	80111613-9999	Mano de Obra - Instalación de boca para Aire Ac. circuito independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de corte	Unidad	Evento	1
236	72102201-010	Instalación eléctrica Instalación de boca para Extractor de aire. Circuito Independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de encendido	Unidad	Evento	1
237	80111613-9999	Mano de Obra - Instalación de boca para Extractor de aire. Circuito Independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de encendido	Unidad	Evento	1
238	72102201-010	Instalacion electrica Provisión de cableado para bocas de Luces y Toma corriente en ductos existentes incluye tapa	Unidad	Evento	1
239	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de cableado para bocas de Luces y Toma corriente en ductos existentes incluye tapa	Unidad	Evento	1
240	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Tablero metalico de 24 agujeros externo c/ RST	Unidad	Evento	1
241	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Tablero metalico de 24 agujeros externo c/ RST	Unidad	Evento	1
242	72102201-010	Instalacion electrica Provisión de Tablero metalico de 24 agujeros de embutir con barra de cobre y jabalina	Unidad	Evento	1

243	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Tablero metalico de 24 agujeros de embutir con barra de cobre y jabalina	Unidad	Evento	1
244	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Tablero metalico de 36 agujeros de embutir con barra RSTN y nuetro	Unidad	Evento	1
245	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Tablero metálico de 36 agujeros de embutir con barra RSTN y nuetro	Unidad	Evento	1
246	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Tablero metálico de 24 agujeros de embutir con barra RSTN y nuetro	Unidad	Evento	1
247	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Tablero metalico de 24 agujeros de embutir con barra RSTN y nuetro	Unidad	Evento	1
248	72102201-010	Instalacion electrica Provisión de Tablero metálico de 16 agujeros de embutir con barra de cobre y jabalina	Unidad	Evento	1
249	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Tablero metálico de 16 agujeros de embutir con barra de cobre y jabalina	Unidad	Evento	1
250	72102201-010	Instalacion electrica Provisión de Tablero metalico de 12 agujeros de embutir	Unidad	Evento	1
251	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Tablero metalico de 12 agujeros de embutir	Unidad	Evento	1
252	72102201-010	Instalacion electrica Provisión de Tablero metálico de 6 agujeros de embutir	Unidad	Evento	1
253	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Tablero metalico de 6 agujeros de embutir	Unidad	Evento	1

254	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM tipo Disy. Caja Mold 400A TS 400N/35K / Reg A	Unidad	Evento	1
255	80111613-9999	Mano de Obra - instalación de Llave TM tipo Disy. Caja Mold 400A TS 400N/35K / Reg A	Unidad	Evento	1
256	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM tipo Disy. Caja Mold 400A TS 400N/50K / Reg A	Unidad	Evento	1
257	80111613-9999	Mano de Obra - instalación de Llave TM tipo Disy. Caja Mold 400A TS 400N/50K / Reg A	Unidad	Evento	1
258	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM tipo Disy. Caja Mold 400A TS 500N/50K / Reg A	Unidad	Evento	1
259	80111613-9999	Mano de Obra - instalación de Llave TM tipo Disy. Caja Mold 400A TS 500N/50K / Reg A	Unidad	Evento	1
260	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 x 160 Amp.	Unidad	Evento	1
261	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 160 Amp.	Unidad	Evento	1
262	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 x 200 Amp.	Unidad	Evento	1
263	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 200 Amp.	Unidad	Evento	1
264	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 x 250 Amp.	Unidad	Evento	1
265	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 250 Amp.	Unidad	Evento	1
266	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 x 80 Amp.	Unidad	Evento	1

267	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 80 Amp.	Unidad	Evento	1
268	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 x 100 Amp.	Unidad	Evento	1
269	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 100 Amp.	Unidad	Evento	1
270	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 x 125 Amp.	Unidad	Evento	1
271	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 125 Amp.	Unidad	Evento	1
272	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 x 800 Amp.	Unidad	Evento	1
273	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 800 Amp.	Unidad	Evento	1
274	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 x 630 Amp.	Unidad	Evento	1
275	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 630 Amp.	Unidad	Evento	1
276	72102201-010	Instalacion electrica Provisión de Llave TM de 3 X 63 AMP.	Unidad	Evento	1
277	80111613-9999	Mano de Obra - colocacion de Llave TM de 3 X 63 AMP.	Unidad	Evento	1
278	72102201-010	Instalacion electrica Provision de Llave TM de 3 X 40 AMP.	Unidad	Evento	1
279	80111613-9999	Mano de Obra - colocacion de Llave TM de 3 X 40 AMP.	Unidad	Evento	1
280	72102201-010	Instalacion electrica Provision de Llave TM de 3 X 32 AMP.	Unidad	Evento	1

281	80111613-9999	Mano de Obra - colocacion de Llave TM de 3 X 32 AMP.	Unidad	Evento	1
282	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 X 25 AMP.	Unidad	Evento	1
283	80111613-9999	Mano de Obra - colocacion de Llave TM de 3 X 25 AMP.	Unidad	Evento	1
284	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 32 AMP.	Unidad	Evento	1
285	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 32 AMP.	Unidad	Evento	1
286	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 25 AMP.	Unidad	Evento	1
287	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 25 AMP.	Unidad	Evento	1
288	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 16 AMP.	Unidad	Evento	1
289	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 16 AMP.	Unidad	Evento	1
290	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 10 AMP.	Unidad	Evento	1
291	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 10 AMP.	Unidad	Evento	1
292	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de disyuntor diferencial 4x25A	Unidad	Evento	1
293	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de disyuntor diferencial 4x25A	Unidad	Evento	1
294	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de disyuntor diferencial 4x40A	Unidad	Evento	1

295	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de disyuntor diferencial 4x40A	Unidad	Evento	1
296	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 x 1250 AMP.	Unidad	Evento	1
297	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 1250 AMP.	Unidad	Evento	1
298	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Cable desnudo de cobre de 16 mm2	Metro lineal	Evento	1
299	80111613-9999	Mano de Obra - colocacion de Cable desnudo de cobre de 16 mm2	Metro lineal	Evento	1
300	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Cable desnudo de cobre de 25 mm2	Metro lineal	Evento	1
301	80111613-9999	Mano de Obra - colocacion de Cable desnudo de cobre de 25 mm2	Metro lineal	Evento	1
302	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Cable desnudo de cobre de 35 mm2	Metro lineal	Evento	1
303	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Cable desnudo de cobre de 35 mm2	Metro lineal	Evento	1
304	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Cable desnudo de cobre de 50 mm2	Metro lineal	Evento	1
305	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Cable desnudo de cobre de 50 mm2	Metro lineal	Evento	1
306	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Cajas metálicas embutidas de conexión octogonal	Unidad	Evento	1

307	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Cajas metálicas embutidas de conexión octogonal	Unidad	Evento	1
308	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Cajas metálicas rectangulares embutidas para llave y toma	Unidad	Evento	1
309	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Cajas metálicas rectangulares embutidas para llave y toma	Unidad	Evento	1
310	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Cajas plásticas embutidas de conexión octogonal	Unidad	Evento	1
311	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Cajas plásticas embutidas de conexión octogonal	Unidad	Evento	1
312	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Cajas plásticas rectangulares embutidas para llave y toma	Unidad	Evento	1
313	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Cajas plásticas rectangulares embutidas para llave y toma	Unidad	Evento	1
314	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Cajas plásticas rectangulares externas para llave y toma	Unidad	Evento	1
315	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Cajas plásticas rectangulares externas para llave y toma	Unidad	Evento	1
316	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Cajas plásticas hexagonal externas para distribución	Unidad	Evento	1
317	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Cajas plásticas hexagonal externas para distribución	Unidad	Evento	1

318	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Cajas plásticas cuadrada externas para distribución	Unidad	Evento	1
319	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Cajas plásticas cuadrada externas para distribución	Unidad	Evento	1
320	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Tomas monofásicas universales	Unidad	Evento	1
321	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Tomas monofásicas universales	Unidad	Evento	1
322	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de tapas ciegas	Unidad	Evento	1
323	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de tapas ciegas	Unidad	Evento	1
324	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de fotocélula	Unidad	Evento	1
325	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de fotocélula	Unidad	Evento	1
326	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Alumbrado tipo AP con cuatro brazos de iluminación con lamparas de 250 W y columna de H°	Unidad	Evento	1
327	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Alumbrado tipo AP con cuatro brazos de iluminación con lamparas de 250 W y columna de H°	Unidad	Evento	1
328	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Alumbrado tipo AP con brazo de iluminación con lamparas de 250 W adosado a la pared / columna	Unidad	Evento	1
329	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de Alumbrado tipo AP con brazo de iluminación con lamparas de 250 W adosado a la pared / columna	Unidad	Evento	1

330	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de lamparas de 250 w en Columnas AP existente	Unidad	Evento	1
331	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de lamparas de 250 w en Columnas AP existente	Unidad	Evento	1
332	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de artefacto de iluminación con lampara de bajo consumo de 32 W con porta foco plástico	Unidad	Evento	1
333	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de artefacto de iluminación con lampara de bajo consumo de 32 W con porta foco plástico	Unidad	Evento	1
334	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de artefacto de iluminación con lampara de 105 W con porta foco cerámico	Unidad	Evento	1
335	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de artefacto de iluminación con lampara de 105 W con porta foco cerámico	Unidad	Evento	1
336	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de artefacto de iluminación con lampara de 250 W con porta foco cerámico	Unidad	Evento	1
337	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de artefacto de iluminación con lampara de 250 W con porta foco cerámico	Unidad	Evento	1
338	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de artefacto de iluminación con lampara de 400 W con porta foco cerámico	Unidad	Evento	1
339	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de artefacto de iluminación con lámpara de 400 W con porta foco ceramico	Unidad	Evento	1

340	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de equipo completo de fluorescente de 1x18 W	Unidad	Evento	1
341	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de equipo completo de fluorescente de 1x18 W	Unidad	Evento	1
342	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de equipo completo de fluorescente de 2x18 W	Unidad	Evento	1
343	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de equipo completo de fluorescente de 2x18 W	Unidad	Evento	1
344	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de equipo completo de fluorescente de 9 W	Unidad	Evento	1
345	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de equipo completo de fluorescente de 9 W	Unidad	Evento	1
346	72102201-010	Instalación eléctrica Mantenimiento de equipo fluorescente 1x40 - Cambios de zócalos, arrancador, reactancia y tubo	Unidad	Evento	1
347	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento de equipo fluorescente 1x40 - Cambios de zocalos, arrancador, reactancia y tubo	Unidad	Evento	1
348	72102201-010	Instalación eléctrica Mantenimiento de equipo fluorescente 2x40 - Cambios de zocalos, arrancadores, reactancias y tubos	Unidad	Evento	1
349	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento de equipo fluorescente 2x40 - Cambios de zócalos, arrancadores, reactancias y tubos	Unidad	Evento	1

350	72102201-010	Instalación eléctrica Caño metálico para soporte de ventilador - Provisión	Metro lineal	Evento	1
351	80111613-9999	Mano de Obra - Caño metálico para soporte de ventilador - montaje	Metro lineal	Evento	1
352	72102201-010	Instalación eléctrica Mantenimiento y puesta en funcionamiento de motor de portón corredizo - engrasado - cambio de rulemanes - placa y capacitador	Unidad	Evento	1
353	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y puesta en funcionamiento de motor de portón corredizo - Desmontaje - engrasado - cambio de rulemanes - placa y capacitador	Unidad	Evento	1
354	72102201-010	Instalación eléctrica Mantenimiento de motor de portón corredizo de Seguridad - engrasado - cambio de rulemanes - Placa y capacitor.	Unidad	Evento	1
355	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento de motor de porton corredizo de Seguridad - Desmontaje - engrasado - cambio de rulemanes - Placa y capacitor.	Unidad	Evento	1
356	72102201-010	Instalación eléctrica Canaleta plástica p/ cable 14 x7mm	Metro lineal	Evento	1
357	80111613-9999	Mano de obra - Canaleta plastica p/ cable 14 x7mm	Metro lineal	Evento	1
358	72102201-010	Instalación eléctrica Canaleta plástica p/ cable 20 x10 mm	Metro lineal	Evento	1
359	80111613-9999	Mano de Obra - Canaleta plástica p/ cable 20 x10 mm	Metro lineal	Evento	1
360	72102201-010	Instalación eléctrica Canaleta plástica p/ cable 18 x 21mm	Metro lineal	Evento	1

361	80111613-9999	Mano de Obra - Canaleta plastica p/ cable 18 x 21mm	Metro lineal	Evento	1
362	72102201-010	Instalación eléctrica Mantenimiento de ventiladores de techo	Unidad	Evento	1
363	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento de ventiladores de techo	Unidad	Evento	1
364	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de Llave de ventilador de techo	Unidad	Evento	1
365	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión e instalación de Llave de ventilador de techo	Unidad	Evento	1
366	80111613-9999	Instalación eléctrica Instalación de ventilador de techo o pared - MANO DE OBRA	Unidad	Evento	1
367	72102201-010	Instalación eléctrica Mantenimiento de reflector - Incluye limpieza y montaje c/ adecuación de cableado y llaves	Unidad	Evento	1
368	72102201-010	Instalación eléctrica Mantenimiento de reflector - Incluye desmonte, limpieza y montaje c/ adecuacion de cableado y llaves	Unidad	Evento	1
369	72102201-010	Instalación eléctrica Mantenimiento de AP de 1 brazo - Limpieza y cambio de foco y fotocélula	Unidad	Evento	1
370	80111613-9999	Mano de Obra - Limpieza y cambio de foco y fotocelula	Unidad	Evento	1
371	72102201-010	Instalacion eléctrica Mantenimiento de AP de 4 brazos - Limpieza - cambio de focos y fotocélula	Unidad	Evento	1
372	80111613-9999	Mano de Obra - Limpieza y cambio de foco y fotocélula	Unidad	Evento	1

373	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de placa de comando de motor eléctrico de Porton (corredizo / basculante)	Unidad	Evento	1
374	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de placa de comando de motor eléctrico de Porton (corredizo / basculante)	Unidad	Evento	1
375	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de capacitor para motor eléctrico de porton (corredizo / basculante)	Unidad	Evento	1
376	80111613-9999	Mano de Obra - colocación de capacitor para motor electrico de porton (corredizo / basculante)	Unidad	Evento	1
377	72102201-010	Instalacion eléctrica Instalación de conectores en conduct. Principales - Tableros eléctricos	Unidad	Evento	1
378	80111613-9999	Mano de Obra - Instalación de conectores en conduct. Principales - Tableros eléctricos	Unidad	Evento	1
379	80111613-9999	Instalación eléctrica Desmontaje de Llave TM limitadora de transformador - MANO DE OBRA	Unidad	Evento	1
380	72102201-010	Instalación eléctrica Desmontaje de cables de potencia en tablero de transformador	Metro lineal	Evento	1
381	80111613-9999	Mano de Obra desmontaje de cables de potencia en tablero de transformador	Metro lineal	Evento	1
382	80111613-9999	Instalación eléctrica Desmontaje de barra de cobre del neutro del tablero de potencia en transformador - MANO DE OBRA	Unidad	Evento	1
383	80111613-9999	Mano de Obra- Desmontaje de barra de cobre del neutro del tablero de potencia en transformador - MANO DE OBRA	Unidad	Evento	1

384	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de terminal de cobre 10 mm	Unidad	Evento	1
385	80111613-9999	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 10 mm	Unidad	Evento	1
386	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de terminal de cobre 16 mm	Unidad	Evento	1
387	80111613-9999	Mano de Obra - instalacion de terminal de cobre 16 mm	Unidad	Evento	1
388	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de terminal de cobre 25 mm	Unidad	Evento	1
389	80111613-9999	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 25 mm	Unidad	Evento	1
390	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de terminal de cobre 35 mm	Unidad	Evento	1
391	80111613-9999	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 35 mm	Unidad	Evento	1
392	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de terminal de cobre 50 mm	Unidad	Evento	1
393	80111613-9999	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 50 mm	Unidad	Evento	1
394	72102201-010	Instalacion eléctrica Provisión de terminal de cobre 70 mm	Unidad	Evento	1
395	80111613-9999	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 70 mm	Unidad	Evento	1
396	72102201-010	Instalacion eléctrica Provisión de terminal de cobre 95 mm	Unidad	Evento	1
397	80111613-9999	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 95 mm	Unidad	Evento	1
398	72102201-010	Instalacion eléctrica Provisión de terminal de cobre 120 mm	Unidad	Evento	1

399	80111613-9999	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 120 mm	Unidad	Evento	1
400	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión de terminal de cobre 150 mm	Unidad	Evento	1
401	80111613-9999	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 150 mm	Unidad	Evento	1
402	72102201-010	Instalacion eléctrica Provisión de terminal de cobre 185 mm	Unidad	Evento	1
403	80111613-9999	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 185 mm	Unidad	Evento	1
404	72102201-010	Instalacion eléctrica Provisión e instalación de terminal de cobre 240 mm	Unidad	Evento	1
405	80111613-9999	Mano de Obra- Provisión e instalación de terminal de cobre 240 mm	Unidad	Evento	1
406	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión e instalacion de Union de cobre GT 35 mm	Unidad	Evento	1
407	80111613-9999	Mano de Obra- Provisión e instalacion de Union de cobre GT 35 mm	Unidad	Evento	1
408	72102201-010	Instalacion eléctrica Provisión e instalación de Barra de cobre 20 x 5 c/ cent.	Unidad	Evento	1
409	80111613-9999	Mano de Obra- Provisión e instalación de Barra de cobre 20 x 5 c/ cent.	Unidad	Evento	1
410	72102201-010	Instalacion eléctrica Provisión e instalación de Barra de cobre 30 x 10 c/ cent.	Unidad	Evento	1

411	80111613-9999	Mano de Obra- Provisión e instalación de Barra de cobre 30 x 10 c/ cent.	Unidad	Evento	1
412	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión e instalación de Barra de cobre 40 x 10 c/ cent.	Unidad	Evento	1
413	80111613-9999	Mano de Obra- Provisión e instalación de Barra de cobre 40 x 10 c/ cent.	Unidad	Evento	1
414	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión e instalación de Barra de cobre 40 x 5 c/ cent.	Unidad	Evento	1
415	80111613-9999	Mano de Obra- Provisión e instalación de Barra de cobre 40 x 5 c/ cent.	Unidad	Evento	1
416	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 15 W	Unidad	Evento	1
417	80111613-9999	Mano de Obra Provision y colocacion de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 15 W	Unidad	Evento	1
418	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 20 W	Unidad	Evento	1
419	80111613-9999	Mano de Obra- Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 20 W	Unidad	Evento	1
420	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 25 W	Unidad	Evento	1

421	80111613-9999	Mano de Obra- Provision y colocacion de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 25 W	Unidad	Evento	1
422	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 33 W	Unidad	Evento	1
423	80111613-9999	Mano de Obra Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 33 W	Unidad	Evento	1
424	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 45 W	Unidad	Evento	1
425	80111613-9999	Mano de Obra- Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 45 W	Unidad	Evento	1
426	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 60 W	Unidad	Evento	1
427	80111613-9999	Mano de Obra- Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 60 W	Unidad	Evento	1
428	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 85 W	Unidad	Evento	1
429	80111613-9999	Mano de Obra- Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 85 W	Unidad	Evento	1
430	72102201-010	Instalacion eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 105 W	Unidad	Evento	1

431	80111613-9999	Mano de Obra- Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 105 W	Unidad	Evento	1
432	72102201-010	Instalacion eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 250 W	Unidad	Evento	1
433	80111613-9999	Mano de Obra- Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 250 W	Unidad	Evento	1
434	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de reflector led 20 w con soporte móvil	Unidad	Evento	1
435	80111613-9999	Mano de Obra- Provision y colocacion de reflector led 20 w con soporte movil	Unidad	Evento	1
436	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de reflector led 20 w con soporte móvil	Unidad	Evento	1
437	80111613-9999	Mano de Obra- Provisión y colocación de reflector led 20 w con soporte móvil	Unidad	Evento	1
438	72102201-010	Instalacion eléctrica Conector dentado	Unidad	Evento	1
439	80111613-9999	Mano de Obra- Conector dentado	Unidad	Evento	1
440	72102201-010	Instalación eléctrica Aislador	Unidad	Evento	1
441	80111613-9999	Mano de Obra- Aislador	Unidad	Evento	1
442	72102201-010	Instalación eléctrica Grampa p/ electroducto externo.	Unidad	Evento	1

443	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación Grampa p/ electroducto externo.	Unidad	Evento	1
444	72102201-010	Instalación eléctrica Unión de cobre GT 35 mm	Unidad	Evento	1
445	80111613-9999	Mano de Obra- Unión de cobre GT 35 mm	Unidad	Evento	1
446	72102201-010	Instalación eléctrica Barra de cobre 50 x 5 c/ cent.	Unidad	Evento	1
447	80111613-9999	Mano de Obra- Barra de cobre 50 x 5 c/ cent.	Unidad	Evento	1
448	72102201-010	Instalación eléctrica Tablero externo 24 aguj. c/RST - metalico	Unidad	Evento	1
449	80111613-9999	Mano de Obra- Tablero externo 24 aguj. c/RST - metalico	Unidad	Evento	1
450	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de desagüe de evaporadores y condensadores con caño soldables	Metro lineal	Evento	1
451	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de desagüe de evaporadores y condensadores con caño soldables	Metro lineal	Evento	1
452	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de extractor industrial motor de 1/2 HP diámetro 0,40 m	Unidad	Evento	1
453	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de extractor industrial motor de 1/2 HP diametro 0,40 m	Unidad	Evento	1
454	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lamparas led de 12 w con porta foco plástico	Unidad	Evento	1
455	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de lamparas led de 12 w con porta foco plástico	Unidad	Evento	1

456	72102201-010	Instalación eléctrica Provision y colocacion de lamparas led de 16 w con porta foco plastico	Unidad	Evento	1
457	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de lamparas led de 16 w con porta foco plástico	Unidad	Evento	1
458	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lamparas led de 18 w con porta foco plástico	Unidad	Evento	1
459	80111613-9999	Mano de Obra- colocación de lamparas led de 18 w con porta foco plástico	Unidad	Evento	1
460	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lamparas led de 100 w con porta foco plástico	Unidad	Evento	1
461	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de lamparas led de 100 w con porta foco plástico	Unidad	Evento	1
462	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lamparas led de 150 w con porta foco plástico	Unidad	Evento	1
463	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de lamparas led de 150 w con porta foco plástico	Unidad	Evento	1
464	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión e Instalación de toma Industrial de 1 x 25 amper	Unidad	Evento	1
465	80111613-9999	Mano de Obra- Instalación de toma Industrial de 1 x 25 amper	Unidad	Evento	1
466	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión e Instalación de pico Combinación	Unidad	Evento	1
467	80111613-9999	Mano de Obra- Instalación de pico Combinación	Unidad	Evento	1

468	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión e Instalación de Disyuntor Diferencial de 2 x 25 amper	Unidad	Evento	1
469	80111613-9999	Mano de Obra- Instalación de Disyuntor Diferencial de 2 x 25 amper	Unidad	Evento	1
470	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Disyuntor Diferencial de 2 x 40 amper	Unidad	Evento	1
471	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de Disyuntor Diferencial de 2 x 40 amper	Unidad	Evento	1
472	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión e Instalacion de Aplique Tortuga led	Unidad	Evento	1
473	80111613-9999	Mano de Obra- Instalación de Aplique Tortuga led	Unidad	Evento	1
474	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Caño de 3 galvanizado para Alumbrado Público de 6 mts	Unidad	Evento	1
475	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de Caño de 3 galvanizado para Alumbrado Publico de 6 mts	Unidad	Evento	1
476	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de toma Industrial de 1 x 25 amper	Unidad	Evento	1
477	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de toma Industrial de 1 x 25 amper	Unidad	Evento	1
478	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de pico Combinación	Unidad	Evento	1
479	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de pico Combinación	Unidad	Evento	1
480	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Aplique Tortuga	Unidad	Evento	1

481	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de Aplique Tortuga	Unidad	Evento	1
482	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión e instalación de cable del tipo NYY SubFlex 4x25 mm	Metro lineal	Evento	1
483	80111613-9999	Mano de Obra-Instalación de cable del tipo NYY SubFlex 4x25 mm	Metro lineal	Evento	1
484	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión e instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 4 x 25 mm forrado	Metro lineal	Evento	1
485	80111613-9999	Mano de Obra- Instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 4 x 25 mm forrado	Metro lineal	Evento	1
486	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión e instalación de cable pre ensamblado de aluminio 4 x 20 mm forrado	Metro lineal	Evento	1
487	80111613-9999	Mano de Obra- Instalación de cable pre ensamblado de aluminio 4 x 20 mm forrado	Metro lineal	Evento	1
488	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión e instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 4 x 16 mm forrado	Metro lineal	Evento	1
489	80111613-9999	Mano de Obra- Instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 4 x 16 mm forrado	Metro lineal	Evento	1
490	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión e instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 2 x 16 mm forrado	Metro lineal	Evento	1
491	80111613-9999	Mano de Obra- Instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 2 x 16 mm forrado	Metro lineal	Evento	1

492	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión e instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 2 x 10 mm forrado	Metro lineal	Evento	1
493	80111613-9999	Mano de Obra- Instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 2 x 10 mm forrado	Metro lineal	Evento	1
494	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo completo de lámpara	Unidad	Evento	1
495	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de equipo completo de lámpara	Unidad	Evento	1
496	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo completo de lámpara	Unidad	Evento	1
497	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de equipo completo de lámpara	Unidad	Evento	1
498	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo completo de lámpara	Unidad	Evento	1
499	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de equipo completo de lámpara	Unidad	Evento	1
500	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo completo de lámpara	Unidad	Evento	1
501	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de equipo completo de lámpara	Unidad	Evento	1
502	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de artefacto doble	Unidad	Evento	1
503	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de artefacto doble	Unidad	Evento	1
504	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de embutir de 12w	Unidad	Evento	1

505	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de equipo panel de embutir de 12w	Unidad	Evento	1
506	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de adosar de 12w	Unidad	Evento	1
507	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de equipo panel de adosar de 12w	Unidad	Evento	1
508	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de embutir de 18w	Unidad	Evento	1
509	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de equipo panel de embutir de 18w	Unidad	Evento	1
510	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de adosar de 18w	Unidad	Evento	1
511	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de equipo panel de adosar de 18w	Unidad	Evento	1
512	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de embutir de 24w	Unidad	Evento	1
513	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de equipo panel de embutir de 24w	Unidad	Evento	1
514	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de adosar de 24w	Unidad	Evento	1
515	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de equipo panel de adosar de 24w	Unidad	Evento	1
516	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de embutir de 40w	Unidad	Evento	1
517	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de equipo panel de embutir de 40w	Unidad	Evento	1

518	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de adosar de 40w	Unidad	Evento	1
519	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de equipo panel de adosar de 40w	Unidad	Evento	1
520	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Alumbrado Publico	Unidad	Evento	1
521	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de Alumbrado Público	Unidad	Evento	1
522	72102201-010	Instalación eléctrica Provision y colocación de Alumbrado Público	Unidad	Evento	1
523	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de Alumbrado Público	Unidad	Evento	1
524	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de REFLECTORES LED de 50w	Unidad	Evento	1
525	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de REFLECTORES LED de 50w	Unidad	Evento	1
526	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de REFLECTORES LED de 100w	Unidad	Evento	1
527	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de REFLECTORES LED de 100w	Unidad	Evento	1
528	72102201-011	Instalación electrica Provisión y colocación de REFLECTORES LED de 200w	Unidad	Evento	1
529	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de REFLECTORES LED de 200w	Unidad	Evento	1
530	72102201-010	Instalación eléctrica Tablero metálico	Unidad	Evento	1

531	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación tablero metálico	Unidad	Evento	1
532	72102201-010	Instalación eléctrica Tablero metálico	Unidad	Evento	1
533	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación Tablero metálico	Unidad	Evento	1
534	72102201-010	Instalación eléctrica Tablero metálico	Unidad	Evento	1
535	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación Tablero metálico	Unidad	Evento	1
536	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de BANDEJA PORTACABLE RANURADA	Unidad	Evento	1
537	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de BANDEJA PORTACABLE RANURADA	Unidad	Evento	1
538	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y Colocación SOPORTE MENSULA	Unidad	Evento	1
539	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación SOPORTE MENSULA	Unidad	Evento	1
540	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y Colocación SOPORTE COLGANTE	Unidad	Evento	1
541	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación SOPORTE COLGANTE	Unidad	Evento	1
542	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación KIT UNION PORTACABLE	Unidad	Evento	1
543	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación KIT UNION PORTACABLE	Unidad	Evento	1
544	72102201-010	Instalación eléctrica Desmonte de cañerías de aire acondicionado tipo split	Metro lineal	Evento	1

545	80111613-9999	Mano de Obra- Desmonte de cañerías de aire acondicionado tipo split	Metro lineal	Evento	1
546	72102201-010	Instalación eléctrica Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 12.000 btu	Unidad	Evento	1
547	80111613-9999	Mano de Obra- Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 12.000 btu	Unidad	Evento	1
548	72102201-010	Instalación eléctrica Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 18.000 btu	Unidad	Evento	1
549	80111613-9999	Mano de Obra- Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 18.000 btu	Unidad	Evento	1
550	72102201-010	Instalación eléctrica Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 24.000 btu	Unidad	Evento	1
551	80111613-9999	Mano de Obra- Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 24.000 btu	Unidad	Evento	1
552	72102201-010	Instalación eléctrica Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 36.000 btu	Unidad	Evento	1
553	80111613-9999	Mano de Obra- Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 36.000 btu	Unidad	Evento	1
554	72102201-010	Instalación eléctrica Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 48.000 btu	Unidad	Evento	1
555	80111613-9999	Mano de Obra- Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 48.000 btu	Unidad	Evento	1
556	72102201-010	Instalación eléctrica Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 60.000 btu	Unidad	Evento	1

557	80111613-9999	Mano de Obra- Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 60.000 btu	Unidad	Evento	1
558	72102201-010	Instalación electrica Readecuación de cañería de gas de equipo de AA	Metro lineal	Evento	1
559	80111613-9999	Mano de Obra- Readecuacion de cañería de gas de equipo de AA	Metro lineal	Evento	1
560	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 12.000 btu	Metro lineal	Evento	1
561	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 12.000 btu	Metro lineal	Evento	1
562	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 18.000 btu	Metro lineal	Evento	1
563	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 18.000 btu	Metro lineal	Evento	1
564	72102201-010	Instalación eléctrica Provision y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 24.000 btu	Metro lineal	Evento	1
565	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 24.000 btu	Metro lineal	Evento	1
566	72102201-010	Instalación eléctrica Provision y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 36.000 btu	Metro lineal	Evento	1
567	80111613-9999	Mano de Obra Colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 36.000 btu	Metro lineal	Evento	1
568	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 48.000 btu	Metro lineal	Evento	1

569	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 48.000 btu	Metro lineal	Evento	1
570	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 60.000 btu	Metro lineal	Evento	1
571	80111613-9999	Mano de Obra- Colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 60.000 btu	Metro lineal	Evento	1
572	72102201-010	Instalación eléctrica Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 12.000 btu	Unidad	Evento	1
573	80111613-9999	Mano de Obra- Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 12.000 btu	Unidad	Evento	1
574	72102201-010	Instalación eléctrica Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 18.000 btu	Unidad	Evento	1
575	80111613-9999	Mano de Obra- Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 18.000 btu	Unidad	Evento	1
576	72102201-010	Instalación eléctrica Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 24.000 btu	Unidad	Evento	1
577	80111613-9999	Mano de Obra- Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 24.000 btu	Unidad	Evento	1
578	72102201-010	Instalación eléctrica Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 36.000 btu	Unidad	Evento	1

579	80111613-9999	Mano de Obra- Desmonte, limpieza, desinfeccion, mantenimiento preventivo de AA de 36.000 btu	Unidad	Evento	1
580	72102201-010	Instalación eléctrica Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 48.000 btu	Unidad	Evento	1
581	80111613-9999	Mano de Obra- Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 48.000 btu	Unidad	Evento	1
582	72102201-010	Instalación eléctrica Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 60.000 btu	Unidad	Evento	1
583	80111613-9999	Mano de Obra- Desmonte, limpieza, desinfeccion, mantenimiento preventivo de AA de 60.000 btu	Unidad	Evento	1
584	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión y cambio de capacitor de compresores	Unidad	Evento	1
585	80111613-9999	Mano de Obra- Cambio de capacitor de compresores	Unidad	Evento	1
586	81111804-004	Servicio de provisión y cambio de cable de Red Cat. 6 - 100% de cobre	Metros	Evento	1
587	80111613-9999	Mano de obra por cambio de cable de red.	Metros	Evento	1
588	81111804-004	Servicio de provisión y cambio de conector hembra RJ45 - Cat. 6	Unidad	Evento	1
589	80111613-9999	Mano de obra por cambio de conectores	Unidad	Evento	1
590	81111804-004	Servicio de provisión y cambio de toma aparente 1 posición	Unidad	Evento	1

591	80111613-9999	Mano de obra por cambio de toma	Unidad	Evento	1
592	81111804-004	Servicio de provisión y cambio de toma aparente 2 posición	Unidad	Evento	1
593	80111613-9999	Mano de obra por cambio de toma	Unidad	Evento	1
594	81111804-004	Servicio de provisión y cambio de Patch Cordon Cat. 6 de 1,5 metros	Unidad	Evento	1
595	80111613-9999	Mano de obra por cambio de patch cordon	Unidad	Evento	1
596	81111804-004	Servicio de provisión y cambio de Patch Cordon Cat. 6 de 3 metros	Unidad	Evento	1
597	80111613-9999	Mano de obra por cambio de patch cordon	Unidad	Evento	1
598	81111804-004	Servicio de provision y cambio de cablecanal 100x100mm blanco estructurado de 2 metros	Unidad	Evento	1
599	80111613-9999	Mano de obra por cambio de cablecanal	Unidad	Evento	1
600	81111804-004	Servicio de provisión y cambio de cablecanal 100x50mm blanco estructurado - 2 metros	Unidad	Evento	1
601	80111613-9999	Mano de obra por cambio de cablecanal	Unidad	Evento	1
602	81111804-004	Servicio de provisión y cambio de cablecanal 30x12mm blanco estructurado - 2 metros	Unidad	Evento	1
603	80111613-9999	Mano de obra por cambio de cablecanal	Unidad	Evento	1
604	81111804-004	Servicio de provisión y cambio de cablecanal 40x16mm blanco estructurado- 2 metros	Unidad	Evento	1

605	80111613-9999	Mano de obra por cambio de cablecanal	Unidad	Evento	1
606	81111804-004	Servicio de provisión y cambio de cable canal 75x17mm gris para piso - 2 metros	Unidad	Evento	1
607	80111613-9999	Mano de obra por cambio de cable canal	Unidad	Evento	1
608	81111804-004	Servicio de provisión y colocación de switch administrable 16 puertos	Unidad	Evento	1
609	80111613-9999	Mano de obra instalación de switch administrable 16 puertos	Unidad	Evento	1
610	72102305-001	Readecuación de cañerías de desagües de aire acondicionado	Metro lineal	Evento	1
611	80111613-9999	Mano de Obra- Readecuación de cañerías de desagües de aire acondicionado	Metro lineal	Evento	1
612	72102201-9996	Provisión de Transformador convencional de 200kva	Unidad	Evento	1
613	80111613-9999	Mano de Obra - montaje de Transformador convencional de 200kva	Unidad	Evento	1
614	72102304-001	Provisión de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1" (32MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para conexión con red existente para alimentar el edificio)	Metros	Evento	1
615	80111613-9999	Mano de Obra - Colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1" (32MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para conexión con red existente para alimentar el edificio)	Metros	Evento	1

616	72102304-001	Provisión de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 3/4" (25MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	Metros	Evento	1
617	80111613-9999	Mano de Obra - Colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 3/4" (25MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	Metros	Evento	1
618	72102304-001	Provisión de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1/2" (20MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	Metros	Evento	1
619	80111613-9999	Mano de Obra - Colocación de cañerías de plastico tipo cuatricapas de termofusión de 1/2" (20MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	Metros	Evento	1
620	72102304-001	Provisión de desagüe cloacal para baños.	Metros	Evento	1
621	80111613-9999	Mano de Obra - Colocación de desagüe cloacal para baños.	Metros	Evento	1
622	72102304-001	Mantenimiento de instalaciones sanitarias-Instalación completa, registros, camara septica, pozo ciego, cañerías y conexiones	Unidad	Evento	1

623	80111613-9999	Mano de obra - Reparación de instalaciones sanitarias- Instalación completa, registros, camara séptica, pozo ciego, cañerías y conexiones	Unidad	Evento	1
624	72102304-001	Provisión de bacha de acero inoxidable simple	Unidad	Evento	1
625	80111613-9999	Mano de obra - Colocación de bacha de acero inoxidable simple	Unidad	Evento	1
626	72102304-001	Provisión y colocación de desengrasador	Unidad	Evento	1
627	80111613-9999	Mano de obra - Colocación de desengrasador	Unidad	Evento	1
628	72102304-001	Provisión de pileta con fregadero para lavadero	Unidad	Evento	1
629	80111613-9999	Mano de obra -Colocación de pileta con fregadero para lavadero	Unidad	Evento	1
630	72102304-001	Provisión de cambio de rejillas de piso sifonado	Unidad	Evento	1
631	80111613-9999	Mano de obra - Colocación de cambio de rejillas de piso sifonado	Unidad	Evento	1
632	72102304-001	Provisión caja sifonada salida de 50mm	Unidad	Evento	1
633	80111613-9999	Mano de obra - Colocación caja sifonada salida de 50mm	Unidad	Evento	1
634	72102304-001	Desagote de pozo ciego existente	Metros cúbicos	Evento	1
635	80111613-9999	Mano de obra - Desagote de pozo ciego existente	Metros cúbicos	Evento	1

636	72102304-001	Destranque de cañerías de inodoros, mingitorios, lavatorios individuales.	Unidad	Evento	1
637	80111613-9999	Mano de obra - Destranque de cañerías de inodoros, mingitorios, lavatorios individuales.	Unidad	Evento	1
638	72102304-001	Reparación de pérdidas de agua (Incluye detección reparación revoque enduido y pintura)	Metros cuadrados	Evento	1
639	80111613-9999	Mano de obra - Reparación de pérdidas de agua (Incluye detección reparación revoque enduido y pintura)	Metros cuadrados	Evento	1
640	72102304-001	Provisión de llave de paso con campana para cocina y baños	Unidad	Evento	1
641	80111613-9999	Mano de obra - Colocación de llave de paso con campana para cocina y baños	Unidad	Evento	1
642	72102304-001	Provisión de llave de paso esférica de 3"	Unidad	Evento	1
643	80111613-9999	Mano de obra - Colocación de llave de paso esférica de 3"	Unidad	Evento	1
644	72102304-001	Provisión de unión sencilla de 3" galvanizada	Unidad	Evento	1
645	80111613-9999	Mano de obra - Colocación de unión sencilla de 3" galvanizada	Unidad	Evento	1
646	72102304-001	Provisión de unión doble de 3" galvanizada	Unidad	Evento	1
647	80111613-9999	Mano de obra - Colocación de unión doble de 3" galvanizada	Unidad	Evento	1
648	72102304-001	Provisión de caño pesado para agua de 3"	Metros	Evento	1

649	80111613-9999	Mano de obra - Colocación de caño pesado para agua de 3"	Metros	Evento	1
650	72102304-001	Provisión de buje de reducción de 3" a 2" de plastico reforzado	Unidad	Evento	1
651	80111613-9999	Mano de obra - Colocación de buje de reducción de 3" a 2" de plastico reforzado	Unidad	Evento	1
652	72102304-001	Provisión de unión sencilla de 3" de plastico reforzado	Unidad	Evento	1
653	80111613-9999	Mano de obra - Colocación de unión sencilla de 3" de plastico reforzado	Unidad	Evento	1
654	72102304-001	Provisión de union doble de 3" de plastico reforzado	Unidad	Evento	1
655	80111613-9999	Mano de obra - Colocación de union doble de 3" de plastico reforzado	Unidad	Evento	1
656	72102304-001	Desague de unidades evaporadoras. Reinstalar conforme a adecuaciones	Metros	Evento	1
657	80111613-9999	Mano de obra - Desague de unidades evaporadoras. Reinstalar conforme a adecuaciones	Metros	Evento	1
658	72102304-001	Provisión de termocalefones.	Unidad	Evento	1
659	80111613-9999	Mano de obra - instalación de termocalefones.	Unidad	Evento	1
660	72102304-001	Mantenimiento de Termocalefón	Unidad	Evento	1
661	80111613-9999	Mano de obra - Reparación de Termocalefón	Unidad	Evento	1

662	72102304-001	Provisión de inodoro de color blanco con sisterna Alta, sentadera acolchada y conexiones de agua corrientes y desagüe.	Unidad	Evento	1
663	80111613-9999	Mano de Obra - Colocación de inodoro de color blanco con sisterna Alta, sentadera acolchada y conexiones de agua corrientes y desagüe.	Unidad	Evento	1
664	72102304-001	Provisión de mingitorio.	Unidad	Evento	1
665	80111613-9999	Mano de Obra - Colocación de mingitorio.	Unidad	Evento	1
666	72102304-001	Placa separadora en granito natural para mingitorio.	Unidad	Evento	1
667	80111613-9999	Mano de Obra - Placa separadora en granito natural para mingitorio.	Unidad	Evento	1
668	72102304-001	Provision de lavatorio con pedestal color blanco. Incluye conexiones de agua corriente y desagües.	Unidad	Evento	1
669	80111613-9999	Mano de Obra - Colocación de lavatorio con pedestal color blanco. Incluye conexiones de agua corriente y desagües.	Unidad	Evento	1
670	72102304-001	Provision de accesorios para baños (jabonera)	Unidad	Evento	1
671	80111613-9999	Mano de Obra - Colocación de accesorios para baños (jabonera)	Unidad	Evento	1
672	72102304-001	Provision de accesorios para baños (perchero)	Unidad	Evento	1
673	80111613-9999	Mano de Obra - Colocación de accesorios para baños (perchero)	Unidad	Evento	1
674	72102304-001	Provision de accesorios para baños (portarrollo)	Unidad	Evento	1

675	80111613-9999	Mano de Obra - Colocación de accesorios para baños (portarrollo)	Unidad	Evento	1
676	72102304-001	Provision de accesorios para baños (papelero)	Unidad	Evento	1
677	80111613-9999	Mano de Obra - Colocación de accesorios para baños (papelero)	Unidad	Evento	1
678	72102304-001	Provision de Juego de grifería y accesorios para lavatorio cromado	Unidad	Evento	1
679	80111613-9999	Mano de Obra - Colocación de Juego de grifería y accesorios para lavatorio cromado	Unidad	Evento	1
680	72102304-001	Provision de canilla de patio 3/4 de bronce con pico	Unidad	Evento	1
681	80111613-9999	Mano de Obra -Colocación de canilla de patio 3/4 de bronce con pico	Unidad	Evento	1
682	72102304-001	Provisión de llave de paso de 1" (32mm)	Unidad	Evento	1
683	80111613-9999	Mano de Obra - Colocación de llave de paso de 1"(32mm)	Unidad	Evento	1
684	72102304-001	Provisión de llave de paso de 3/4" (25mm)	Unidad	Evento	1
685	80111613-9999	Mano de Obra - Colocación de llave de paso de 3/4"(25mm)	Unidad	Evento	1
686	72102304-001	Provisión de llave de paso de 1/2" (20mm)	Unidad	Evento	1
687	80111613-9999	Mano de Obra - Colocación de llave de paso de 1/2"(20mm)	Unidad	Evento	1
688	72102304-001	Provisión de ducha eléctrica.	Unidad	Evento	1

689	80111613-9999	Mano de Obra - Colocación de ducha eléctrica.	Unidad	Evento	1
690	72102304-001	Construcción Registros cloacales de 0.40x0.40 con tapa de H°A°	Unidad	Evento	1
691	80111613-9999	Mano de Obra - Construcción Registros cloacales de 0.40x0.40 con tapa de H°A°	Unidad	Evento	1
692	72102304-001	Provisión de espejo tipo float de 4mm con canto biselado	Metros cuadrados	Evento	1
693	80111613-9999	Mano de Obra - Colocación de espejo tipo float de 4mm con canto biselado	Metros cuadrados	Evento	1
694	72102304-001	Ventilación del sistema de desagüe cloacal	Metros	Evento	1
695	80111613-9999	Mano de Obra - Ventilación del sistema de desagüe cloacal	Metros	Evento	1
696	92121702-002	Cambio de detectores de humo/calor	Unidad	Evento	1
697	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión y cambio de detectores de humo/calor	Unidad	Evento	1
698	92121702-002	Cambio, pulsador Manual Compuesto PMC y Alarma Audio Visual AAV	Unidad	Evento	1
699	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión y cambio, pulsador Manual Compuesto PMC y Alarma Audio Visual AAV	Unidad	Evento	1
700	92121702-002	Cambio, carteles luminosos indicadores de salidas	Unidad	Evento	1
701	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión y cambio, carteles luminosos indicadores de salidas	Unidad	Evento	1

702	92121702-002	Cambio, luces de emergencia autónomas	Unidad	Evento	1
703	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión y cambio, luces de emergencia autónomas	Unidad	Evento	1
704	72102602-001	Mantenimiento y reparación de aberturas de vidrios - por áreas específicas	Unidad	Evento	1
705	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y reparacion de aberturas de vidrios - por areas específicas	Unidad	Evento	1
706	72131601-010	Reparacion de automatización de puertas corredizas con sensor de aproximación.	Unidad	Evento	1
707	80111613-9999	Mano de Obra - Reparación de automatización de puertas corredizas con sensor de aproximación.	Unidad	Evento	1
708	72102602-001	Cambio de todos los accesorios en aberturas de vidrios templado	Unidad	Evento	1
709	80111613-9999	Mano de obra - Colocación de todos los accesorios en aberturas de vidrios templado	Unidad	Evento	1
710	72102602-001	Ajustes de rueditas - Cambio y colocación	Unidad	Evento	1
711	80111613-9999	Mano de obra - Ajustes de rueditas - Cambio y colocación	Unidad	Evento	1
712	72102602-001	Ajustes de herrajes - Cambio y colocación	Unidad	Evento	1
713	80111613-9999	Mano de obra - Ajustes de herrajes - Cambio y colocación	Unidad	Evento	1
714	72102602-001	Pasadores por unidad - Cambio y colocación	Unidad	Evento	1

715	80111613-9999	Mano de obra - Pasadores por unidad - Cambio y colocación	Unidad	Evento	1
716	72102602-001	Tiradores por unidad - Cambio y colocacion	Unidad	Evento	1
717	80111613-9999	Mano de obra - Tiradores por unidad - Cambio y colocación	Unidad	Evento	1
718	72102602-001	Cambio de bisasgras para ventanas por unidad	Unidad	Evento	1
719	80111613-9999	Mano de obra - Cambio de bisasgras para ventanas por unidad	Unidad	Evento	1
720	72102602-001	Cambio de manijas para ventanas por unidad	Unidad	Evento	1
721	80111613-9999	Mano de obra - Cambio de manijas para ventanas por unidad	Unidad	Evento	1
722	72102602-001	Provision de puertas tipo placa con marco y contramarco 0.90x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	Unidad	Evento	1
723	80111613-9999	Mano de Obra - Colocación de puertas tipo placa con marco y contramarco 0.90x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	Unidad	Evento	1
724	72102602-001	Provision de Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.80x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	Unidad	Evento	1
725	80111613-9999	Mano de Obra - Colocación de puertas tipo placa con marco y contramarco 0.80x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	Unidad	Evento	1
726	72102602-001	Provision de puertas tipo placa con marco y contramarco 060-0.70x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	Unidad	Evento	1

727	80111613-9999	Mano de Obra - Colocación de puertas tipo placa con marco y contramarco 0.60- 0.70x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	Unidad	Evento	1
728	72102602-001	Mantenimiento y cambios de visagras y cerraduras.	Unidad	Evento	1
729	80111613-9999	Mano de obra - Mantenimiento y cambios de visagras y cerraduras.	Unidad	Evento	1
730	72101507-001	Reposición de cielorraso de yeso junta tomada y desmontable	Metros cuadrados	Evento	1
731	80111613-9999	Mano de Obra - Reposición cielorraso de yeso junta tomada y desmontable	Metros cuadrados	Evento	1
732	72101507-001	Reposición de junta perimetral en cielo rasos	Metros	Evento	1
733	80111613-9999	Mano de Obra - Reposición de junta perimetral en cielo rasos	Metros	Evento	1
734	72101507-001	Cambio de cielorraso de yeso cartón	Metros cuadrados	Evento	1
735	80111613-9999	Mano de Obra - Montaje de cielorraso de yeso cartón	Metros cuadrados	Evento	1
736	72101507-001	Provisión de mampara de eucatec con perfilera de aluminio	Metros cuadrados	Evento	1
737	80111613-9999	Mano de Obra - Colocación de mampara de eucatec con perfilera de aluminio	Metros cuadrados	Evento	1
738	72101507-001	Cambio, provisión y colocación de mampara de yeso cartón con perfilera de aluminio	Metros cuadrados	Evento	1
739	80111613-9999	Mano de obra - Servicio de cambio, provisión y colocación de mampara de yeso cartón con perfilera de aluminio	Metros cuadrados	Evento	1

740	72101507-001	Provisión y colocación de revestido exterior con placa de acm (incluye bastidores de aluminio)	Metros cuadrados	Evento	1
741	80111613-9999	Mano de obra - Colocación de revestido exterior con placa de acm (incluye bastidores de aluminio)	Metros cuadrados	Evento	1
742	72102402-001	Servicio de pintura al látex de paredes interior - con enduido.	Metros cuadrados	Evento	1
743	80111613-9999	Mano de Obra - Servicio de pintura al látex de paredes interior - con enduido..	Metros cuadrados	Evento	1
744	72102401-001	Servicio de pintura al látex de paredes exterior	Metros cuadrados	Evento	1
745	80111613-9999	Mano de Obra - Servicio de pintura al látex de paredes exterior	Metros cuadrados	Evento	1
746	72102402-001	Servicio de pintura al látex de cielorraso - con enduido.	Metros cuadrados	Evento	1
747	80111613-9999	Mano de Obra - Servicio de pintura al látex de cielorraso - con enduido.	Metros cuadrados	Evento	1
748	72102402-001	Al barniz de aberturas de madera	Metros cuadrados	Evento	1
749	80111613-9999	Mano de Obra - Al barniz de aberturas de madera	Metros cuadrados	Evento	1
750	72102402-001	Al esmalte sintético de aberturas de metal	Metros cuadrados	Evento	1
751	80111613-9999	Mano de Obra - Al esmalte sintético de aberturas de metal	Metros cuadrados	Evento	1
752	72131601-012	Pintura exterior de paredes desde 5m de altura	Metros cuadrados	Evento	1
753	80111613-9999	Mano de Obra - Pintura exterior de paredes desde 5m de altura	Metros cuadrados	Evento	1

754	72131601-013	Limpieza final de obra, incluye retiro de escombros	Metros cuadrados	Evento	1
-----	--------------	---	------------------	--------	---

Monto mínimo Gs.	240.000.000
Monto máximo Gs.	480.000.000

- Una vez finalizados los trabajos, el personal que realice las tareas realizará una recolección selectiva de todos los residuos, y dejando el lugar en óptimas condiciones de limpieza.
- En caso de accidente de algún personal de la empresa contratista, será responsabilidad exclusiva de la misma, quedando la convocante libre de cualquier responsabilidad.

De las MIPYMES

En los procedimientos de Menor Cuantía, la aplicación de la preferencia reservada a las MIPYMES prevista en el artículo 34 inc. b) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” será de conformidad con las disposiciones que se emitan para el efecto. Son consideradas MIPYMES las unidades económicas que, según la dimensión en que organicen el trabajo y el capital, se encuentren dentro de las categorías establecidas en el Artículo 4° de la Ley N° 7444/25 QUE MODIFICA LA LEY N° 4457/2012 “PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS”, y se ocupen del trabajo artesanal, industrial, agroindustrial, agropecuario, forestal, comercial o de servicio.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada entrega. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

No Aplica

Plan de prestación de los servicios

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo al plan de prestación, indicados en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada prestación.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los Servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Alquiler de contenedores para retiro de escombros y basura de obra	1	Unidad	Independencia Nacional esquina Manuel Dominguez	Una vez firmado el Contrato, la Convocante emitirá un Orden de Servicio solicitando la prestación de los servicios adjudicados.
2	Mano de obra -Servicio de desmontaje de instalaciones eléctricas, electroductos, cableados, tomas llaves y artefactos luminicos, señales débiles y contra incendio.	1	Unidad Medida Global	Central del MUVH y FONAVIS y Che Tapi	
3	Mano de Obra- Servicio de desmontaje de cielorraso averiado por humedad y fisuras	1	Metros cuadrados		
4	Mano de Obra- Servicio de desmontaje de mampara de vidrios fijos y aberturas	1	Metros cuadrados		
5	Mano de Obra - Servicio de desmontaje de mamparas eucatec y yeso cartón con perfilera de aluminio	1	Metros cuadrados		
6	Mano de obra -Servicio de demolición de revoques interior- exterior	1	Metros cuadrados		
7	Mano de obra -Servicio de demolición de revoques exterior mayor a 5m de altura	1	Metros cuadrados		
8	Mano de Obra -Servicio de demolición de piso existente	1	Metros cuadrados		
9	Mano de Obra - Servicio de demolición de mosaicos graníticos	1	Metros cuadrados		
10	Mano de Obrq -Demolición de contrapiso	1	Metros cuadrados		
11	Mano de Obra -Demolicion de Carpeta Existente	1	Metros cuadrados		
12	Mano de Obra- Demolición de azulejos	1	Metros cuadrados		
13	Mano de Obra - Desmonte de zócalo	1	Metro lineal		
14	Mano de Obra - Desmonte de piso vinilico	1	Metros cuadrados		
15	Mano de Obra -Servicio de demolición de mamposteria de 0,15m	1	Metros cuadrados		
16	Mano de Obra- Servicio de demolición de mamposteria de 0,20m	1	Metros cuadrados		

17	Mano de Obra- Servicio de demolición de mampostería de 0,30m	1	Metros cuadrados
18	Mano de Obra- Servicio de desmontaje de artefactos sanitarios	1	Unidad
19	Mano de Obra - Servicio de desmonte de cortinas	1	Unidad
20	Mano de Obra - Servicio de desmonte de muebles fijos	1	Metros cuadrados
21	Mano de Obra - Desmonte de planchas de granito natural para escaleras y umbrales	1	Unidad
22	Mano de Obra - Desmonte de artefactos sanitarios	1	Unidad
23	Mano de Obra - Desmonte puertas, ventanas, marcos y balancines	1	Unidad
24	Vallado protector anti caída de escombros en perímetro externo, linderos y vereda	1	Metros cuadrados
25	Mano de Obra - Colocación de vallado protector anti caída de escombros en perímetro externo, linderos y vereda	1	Metros cuadrados
26	Chapa Tubo Vertical móvil desmontable de Ø 1m de diámetro para desalojo de escombros Pisos superiores.	1	Metros
27	Mano de obra - Chapa Tubo Vertical móvil desmontable de Ø 1m de diámetro para desalojo de escombros Pisos superiores.	1	Metros
28	Piso de Granito Podotáctil Direccional de 40x40 cm sin Pulir (para exteriores)	1	Metro lineal
29	Mano de Obra - Piso de Granito Podotáctil Direccional de 40x40 cm sin Pulir (para exteriores)	1	Metro lineal
30	Piso de Cemento Podotáctil de Alerta de 40x40 cm sin pulir (para exteriores)	1	Metro lineal
31	Mano de Obra - Piso de Cemento Podotáctil de Alerta de 40x40 cm sin pulir (para exteriores)	1	Metro lineal
32	Piso de Granito Podotáctil de Alerta de 40x40 cm Cara Pulida (para interiores)	1	Metro lineal
33	Mano de Obra - Piso de Granito Podotáctil de Alerta de 40x40 cm Cara Pulida (para interiores)	1	Metro lineal

34	Piso de Granito Podotáctil Direccional de 40x40 cm Cara Pulida (para interiores)	1	Metro lineal
35	Mano de Obra - Piso de Granito Podotáctil Direccional de 40x40 cm Cara Pulida (para interiores)	1	Metro lineal
36	Servicio de pulido y encerado de piso granito a máquina	1	Metros cuadrados
37	Mano de Obra - Servicio de pulido y encerado de piso granito a máquina	1	Metros cuadrados
38	de Reparación de Juntas de dilatación entre pisos. Aplicación de mastique de relleno superior hasta enrasar con el piso.	1	Metros
39	Mano de obra - Reparación de Juntas de dilatación entre pisos. Aplicación de mastique de relleno superior hasta enrasar con el piso.	1	Metros
40	Piso vinílico - Cambio	1	Metros cuadrados
41	Mano de Obra - Piso vinílico - colocación	1	Metros cuadrados
42	Reparación de Juntas de dilatación entre mampostería exterior	1	Metros
43	Mano de obra - Reparación de Juntas de dilatación entre mampostería exterior	1	Metros
44	Piso exterior. Pavimento de H° simple. Fck: 260 Kg/cm2. Esp.: 0,15m	1	Metros cuadrados
45	Mano de Obra - piso exterior. Pavimento de H° simple. Fck: 260 Kg/cm2. Esp.: 0,15m	1	Metros cuadrados
46	Reparación de revoque exterior filtrado de paredes con hidrofugo hasta 5m de altura	1	Metros cuadrados
47	Mano de Obra - Reparación de revoque exterior filtrado de paredes con hidrófugo hasta 5m de altura	1	Metros cuadrados
48	Reparación de revoque exterior de paredes con hidrófugo desde 5m de altura	1	Metros cuadrados
49	Mano de Obra - Reparación de revoque exterior de paredes con hidrófugo desde 5m de altura	1	Metros cuadrados
50	Puerta chapa doblada N° 22 0,60-0,70x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	1	Unidad

51	Mano de Obra - Puerta chapa doblada N° 22 0,60-0,70 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	1	Unidad
52	Puerta chapa doblada N° 22 de 0,80 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	1	Unidad
53	Mano de Obra - Puerta chapa doblada N° 22 0,80 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	1	Unidad
54	Puerta chapa doblada N° 22 de 0,90 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	1	Unidad
55	Mano de Obra - Puerta chapa doblada N° 22 0,90 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	1	Unidad
56	Cambio de Puerta metálica salida de emergencia con manija antipánico - tipo corta fuego con marco y cerradura.	1	Unidad
57	Mano de Obra - cambio de Puerta metálica salida de emergencia con manija antipánico - tipo corta fuego con marco y cerradura.	1	Unidad
58	Reparación de Barreras vehiculares de alta gama incluyendo cintas reflectivas, con placas electrónicas para comandos de subidas y bajadas independientes.	1	Unidad
59	Mano de Obra - Reparación de Barreras vehiculares de alta gama incluyendo cintas reflectivas, con placas electrónicas para comandos de subidas y bajadas independientes.	1	Unidad
60	Reparación de estructura metálica pilares, vigas reticuladas y correas en estacionamiento	1	Metros cuadrados
61	Mano de Obra - Reparación de estructura metálica con caño U , vigas reticuladas y correas en estacionamiento	1	Metros cuadrados
62	Cambio de techo, chapa trapezoidal galvanizada prepintada N° 26	1	Metros cuadrados
63	Mano de Obra - colocación de techo existente de chapa trapezoidal galvanizada prepintada N° 26	1	Metros cuadrados
64	Letra corporea de acero inoxidable por unidad de 30cm de altura y 12cm de ancho	1	Unidad
65	Mano de obra - Letra corporea de acero inoxidable	1	Unidad

66	Posa mano de acero inoxidable para personas con capacidades diferentes	1	Metros
67	Mano de obra - posa mano de acero inoxidable para personas con capacidades diferentes	1	Metros
68	Mantenimiento de estructuras, cambios de visagras y cerraduras.	1	Unidad
69	Mano de obra - Mantenimiento de estructuras, cambios de visagras y cerraduras.	1	Unidad
70	Reparación de Canaleta embutida desarrollo 0,75m de chapa galvanizada N° 24.	1	Metros
71	Mano de Obra - Colocación de Canaleta embutida desarrollo 0,75m de chapa galvanizada N° 24.	1	Metros
72	Limpieza y reparación de caños de bajada	1	Metros
73	Mano de Obra - Limpieza y reparación de caños de bajada	1	Metros
74	Limpieza y reparación, cañería de desagüe pluvial subterráneo	1	Metros
75	Mano de Obra - Limpieza y reparación, cañería de desagüe pluvial subterráneo	1	Metros
76	Limpieza y reparación de registros pluviales de 0,40x0,40m, incluye rejilla metálica	1	Metros
77	Mano de Obra - Limpieza y reparación de registros pluviales de 0,40x0,40m, incluye rejilla metálica	1	Metros
78	Canal a cielo abierto ancho 0,70m	1	Metros
79	Mano de obra - Canal a cielo abierto ancho 0,70m	1	Metros
80	Canal a cielo abierto ancho 0,90m	1	Metros
81	Mano de obra - Canal a cielo abierto ancho 0,90m	1	Metros
82	Reparación de paredes con varillas de 8 mm en fisuras	1	Metros
83	Mano de Obra - Reparación de paredes con varillas de 8 mm en fisuras	1	Metros

84	Refuerzo y reparación de zapatas Hormigón Armado (incluye excavación en estacionamiento)	1	Metros cúbicos
85	Mano de obra - Refuerzo y reparación de zapatas y fuste, Hormigón Armado (incluye excavación en estacionamiento)	1	Metros cúbicos
86	Reparación de mampostería de ladrillo común de 0,15m	1	Metros cuadrados
87	Mano de Obra -Reparacion de mamposteria de ladrillo común de 0,15m	1	Metros cuadrados
88	Reparación de mamposteria de ladrillo común de 0,30m	1	Metros cuadrados
89	Mano de Obra - Reparación de mamposteria de ladrillo común de 0,30m	1	Metros cuadrados
90	Reparación de mamposteria de ladrillo común de 0,20m	1	Metros cuadrados
91	Mano de Obra - Reparación de mamposteria de ladrillo común de 0,20m	1	Metros cuadrados
92	Reparación de mamposteria de 0,15 lad. Rústico prensado visto una cara	1	Metros cuadrados
93	Mano de Obra -Reparación de mamposteria de 0,15 lad. Rustico prensado visto una cara	1	Metros cuadrados
94	Revoque de mocheta en bordes de aberturas	1	Metros
95	Mano de Obra - Revoque de mocheta en bordes de aberturas	1	Metros
96	Reparación de Revoque interior filtrado a dos capas de paredes	1	Metros cuadrados
97	Mano de Obra - Reparación de Revoque interior filtrado a dos capas de paredes	1	Metros cuadrados
98	Reparación de Revoque filtrado a dos capas de paredes exterior con aislación hidrofuga	1	Metros cuadrados
99	Mano de Obra - Reparación de Revoque filtrado a dos capas de paredes exterior con aislación hidrofuga	1	Metros cuadrados
100	Reparación de contrapiso de cascotes	1	Metros cuadrados
101	Mano de Obra - Reparación de contrapiso de cascotes	1	Metros cuadrados

102	Carpeta impermeable de regularización de piso	1	Metros cuadrados
103	Mano de Obra -Carpeta impermeable de regularización de piso	1	Metros cuadrados
104	Piso tipo porcelanato de alta resistencia	1	Metros cuadrados
105	Mano de Obra - Piso tipo porcelanato de alta resistencia	1	Metros cuadrados
106	Zócalo de porcelanato	1	Metros
107	Mano de Obra - Zócalo de porcelanato	1	Metros
108	Reparación de piso ceramico PI4	1	Metros cuadrados
109	Mano de Obra - Reparación de piso ceramico PI4	1	Metros cuadrados
110	Reparación de zocalo cerámico PI4	1	Metros cuadrados
111	Mano de Obra - Reparación de zócalo ceramico PI4	1	Metros cuadrados
112	Reparación de revestido de Azulejo cerámico	1	Metros cuadrados
113	Mano de Obra - Reparación de revestido de Azulejo cerámico	1	Metros cuadrados
114	Reparación de piso (piso de baldosones de hormigón 40x40cm en guarda obra)-incluye, compactación, nivelación y contrapiso	1	Metros cuadrados
115	Mano de Obra - Reparación de piso (piso de baldosones de hormigón 40x40cm en guarda obra)-incluye, compactación, nivelación y contrapiso	1	Metros cuadrados
116	Reparación, aislación de losa, carpeta de H° pintura asfáltica con malla vinílica a dos capas y revestido de tejuelita prensada.	1	Metros cuadrados
117	Mano de Obra - Reparación, aislación de losa, carpeta de H° pintura asfaltica con malla vinílica a dos capas y revestido de tejuelita prensada.	1	Metros cuadrados
118	Reparación de piso exterior. Alisado de pavimento de H°A° helicotereado	1	Metros cuadrados
119	Mano de Obra - Reparación de piso exterior. Alisado de pavimento de H°A° helicotereado	1	Metros cuadrados

120	Reparacion e impermeabilización de tanque de agua existente	1	Metros cuadrados
121	Mano de Obra - Reparación e impermeabilización de tanque de agua existente	1	Metros cuadrados
122	Cambio de mesadas en granito natural	1	Metros cuadrados
123	Mano de Obra - colocación de mesadas de granito natural	1	Metros cuadrados
124	Mantenimiento de rampas para personas con capacidades diferentes	1	Metros cuadrados
125	Mano de Obra - reparación de rampas	1	Metros cuadrados
126	Instalación eléctrica Pilar de Mamposteria de 0,45 x 0,45 x 1,70 m para puesto de medición	1	Unidad
127	Mano de Obra - Instalacion eléctrica Pilar de Mamposteria de 0,45 x 0,45 x 1,70 m para puesto de medición	1	Unidad
128	Instalación eléctrica construcción de registro de 30 x 30 x 70 con tapa metálica	1	Unidad
129	Mano de Obra - Instalación eléctrica construcción de registro de 30 x 30 x 70 con tapa metálica	1	Unidad
130	Instalación eléctrica construcción de registro de 30 x 30 x 50 cm con tapa metálica	1	Unidad
131	Mano de Obra - Instalación eléctrica construcción de registro de 30 x 30 x 50 cm con tapa metálica	1	Unidad
132	Instalación eléctrica construcción de registro de 40 x 40 x 70 cm con tapa metálica	1	Unidad
133	Mano de Obra - Instalación eléctrica construcción de registro de 40 x 40 x 70 cm con tapa metálica	1	Unidad
134	Puesto de medición definitiva trifásico	1	Unidad
135	Mano de Obra - Puesto de medición definitiva trifásico	1	Unidad
136	Puesto de medición definitiva monofásico	1	Unidad
137	Mano de Obra - Puesto de medición definitiva monofásico	1	Unidad

138	Instalación eléctrica línea subterránea monofásica con cable de 4 mm a 6 mm - Incluye electroducto plástico, ladrillo, cemento y arena lavada	1	Metro lineal
139	Mano de Obra - Instalación eléctrica línea subterránea monofásica con cable de 4 mm a 6 mm - Incluye electroducto plástico, ladrillo, cemento y arena lavada	1	Metro lineal
140	Instalación eléctrica línea subterránea monofásica con cable de 8 mm a 10 mm - Incluye electroducto plástico, ladrillo, cemento y arena lavada	1	Metro lineal
141	Mano de obra - Instalación eléctrica línea subterránea monofásica con cable de 8 mm a 10 mm - Incluye electroducto plástico, ladrillo, cemento y arena lavada	1	Metro lineal
142	Instalación eléctrica línea embutida monofásica con cable de 4 mm a 6 mm - Incluye caño corrugado 5/8, cemento y arena lavada	1	Metro lineal
143	Mano de Obra - Instalación eléctrica línea embutida monofásica con cable de 4 mm a 6 mm - Incluye caño corrugado 5/8, cemento y arena lavada	1	Metro lineal
144	Instalación eléctrica línea subterránea trifásica con cable de 6 mm a 10 mm - Incluye electroducto plástico, ladrillo, cemento y arena lavada	1	Metro lineal
145	Mano de Obra - Instalación eléctrica línea subterránea trifásica con cable de 6 mm a 10 mm - Incluye electroducto plástico, ladrillo, cemento y arena lavada	1	Metro lineal
146	Instalación eléctrica Provisión de Cable plastiplomo de 4mm	1	Metro lineal
147	Mano de Obra - instalación de Cable plastiplomo de 4mm	1	Metro lineal
148	Instalación eléctrica Provisión de Cable plastiplomo de 2mm	1	Metro lineal
149	Mano de Obra - instalación de Cable plastiplomo de 2mm	1	Metro lineal
150	Instalación eléctrica Provisión de Cable pre ensamblado 4x25	1	Metro lineal
151	Mano de Obra - instalación de Cable pre ensamblado 4x25	1	Metro lineal

152	Instalacion eléctrica Provisión de cable cordón 2x1	1	Metro lineal
153	Mano de Obra - colocación de cable cordón 2x1	1	Metro lineal
154	Instalación eléctrica Provisión de cable cordón 2x2	1	Metro lineal
155	Mano de Obra - colocación de cable cordón 2x2	1	Metro lineal
156	Instalacion eléctrica Provisión de cable de 25 mm	1	Metro lineal
157	Mano de Obra - colocación de cable de 25 mm	1	Metro lineal
158	Instalacion eléctrica Provisión de cable de 16 mm2	1	Metro lineal
159	Mano de Obra - colocación de cable de 16 mm2	1	Metro lineal
160	Instalación eléctrica Provisión de cable de 10 mm2	1	Metro lineal
161	Mano de Obra - colocación de cable de 10 mm2	1	Metro lineal
162	Instalación eléctrica Provisión de cable de 6 mm2	1	Metro lineal
163	Mano de Obra - colocación de cable de 6 mm2	1	Metro lineal
164	Instalacion electrica Provisión de Cable de 4mm2	1	Metro lineal
165	Mano de Obra - colocación de Cable de 4mm2	1	Metro lineal
166	Instalación eléctrica Provisión de Cable de 2mm2	1	Metro lineal
167	Mano de Obra - colocación de Cable de 2mm2	1	Metro lineal
168	Instalacion eléctrica Provisión de Cable de 1 mm2	1	Metro lineal
169	Mano de Obra - colocación de Cable de 1 mm2	1	Metro lineal
170	Instalación eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x16 1KV	1	Metro lineal

171	Mano de Obra - colocación de Cable subterráneo Flex 1x16 1KV	1	Metro lineal
172	Instalación eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x25 1KV	1	Metro lineal
173	Mano de Obra - colocación de Cable subterráneo Flex 1x25 1KV	1	Metro lineal
174	Instalación eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x35 1KV	1	Metro lineal
175	Mano de Obra - colocacion de Cable subterráneo Flex 1x35 1KV	1	Metro lineal
176	Instalación eléctrica Provision de Cable subterráneo Flex 1x50 1KV	1	Metro lineal
177	Mano de Obra - colocación de Cable subterráneo Flex 1x50 1KV	1	Metro lineal
178	Instalación eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x70 1KV	1	Metro lineal
179	Mano de Obra - colocación de Cable subterráneo Flex 1x70 1KV	1	Metro lineal
180	Instalación eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x95 1KV	1	Metro lineal
181	Mano de Obra - colocación de Cable subterráneo Flex 1x95 1KV	1	Metro lineal
182	Instalación eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x120 1KV	1	Metro lineal
183	Mano de Obra - colocación de Cable subterráneo Flex 1x120 1KV	1	Metro lineal
184	Instalación eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x150 1KV	1	Metro lineal
185	Mano de Obra - colocacion de Cable subterraneo Flex 1x150 1KV	1	Metro lineal
186	Instalación eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x185 1KV	1	Metro lineal
187	Mano de Obra - colocación de Cable subterráneo Flex 1x185 1KV	1	Metro lineal
188	Instalacóon eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x240 1KV	1	Metro lineal
189	Mano de Obra - colocación de Cable subterráneo Flex 1x240 1KV	1	Metro lineal

190	Instalación eléctrica Línea embutida monofásica con cable de 8 mm a 10 mm - Incluye caño corrugado 3/4, cemento y arena lavada	1	Metro lineal
191	Mano de Obra - Línea embutida monofásica con cable de 8 mm a 10 mm - Incluye caño corrugado 3/4, cemento y arena lavada	1	Metro lineal
192	Instalación eléctrica Provisión de bocas de luces - Incluye cajas de conexión, cañería corrugada, placa de llave y pico llave	1	Unidad
193	Mano de Obra - instalación de bocas de luces - Incluye cajas de conexión, cañería corrugada, placa de llave y pico llave	1	Unidad
194	Instalación eléctrica Provisión de bocas de tomas universal - Incluye cajas de conexión, cañería corrugada, placa de tomas y pico toma universal	1	Unidad
195	Mano de Obra - instalación de bocas de tomas universal - Incluye cajas de conexión, cañería corrugada, placa de tomas y pico toma universal	1	Unidad
196	Instalación eléctrica Provisión de electroducto de 3	1	Metro lineal
197	Mano de Obra - montaje de electroducto de 3	1	Metro lineal
198	Instalación eléctrica Provisión de electroducto de 2	1	Metro lineal
199	Mano de Obra - montaje de electroducto de 2	1	Metro lineal
200	Instalación eléctrica Provisión de electroducto corrugado de 3/4	1	Metro lineal
201	Mano de Obra - montaje de electroducto corrugado de 3/4	1	Metro lineal
202	Instalación eléctrica Provisión de electroducto corrugado de 5/8	1	Metro lineal
203	Mano de Obra - montaje de electroducto corrugado de 5/8	1	Metro lineal
204	Instalación eléctrica Provisión de electroducto corrugado de 1/2	1	Metro lineal
205	Mano de Obra - montaje de electroducto corrugado de 1/2	1	Metro lineal

206	Instalacion eléctrica Provisión de Electroductos corrugados de 1 embutidos	1	Metro lineal
207	Mano de Obra - colocación de Electroductos corrugados de 1 embutidos	1	Metro lineal
208	Instalación eléctrica Provisión de Electroductos corrugados de 3/4 embutidos	1	Metro lineal
209	Mano de Obra - colocación de Electroductos corrugados de 3/4 embutidos	1	Metro lineal
210	Instalación eléctrica Provisión de Electroductos corrugados de 5/8 embutidos	1	Metro lineal
211	Mano de Obra - colocación de Electroductos corrugados de 5/8 embutidos	1	Metro lineal
212	Instalación eléctrica Provisión de Electroductos corrugados de 1/2 embutidos	1	Metro lineal
213	Mano de Obra - colocación de Electroductos corrugados de 1/2 embutidos	1	Metro lineal
214	Instalación eléctrica Provisión de electroductos lisos de 1/2 embutidos	1	Metro lineal
215	Mano de Obra - colocación de electroductos lisos de 1/2 embutidos	1	Metro lineal
216	Instalación eléctrica Provision de Electroductos liso de 3/4 embutidos	1	Metro lineal
217	Mano de Obra - colocación de Electroductos liso de 3/4 embutidos	1	Metro lineal
218	Instalación eléctrica Provisión de Electroductos liso de 1 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujeción	1	Metro lineal
219	Mano de Obra - colocacion de Electroductos liso de 1 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujecion	1	Metro lineal
220	Instalacion electrica Provisión de electroductos lisos de 1/2 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujeción	1	Metro lineal
221	Mano de Obra - colocación de electroductos lisos de 1/2 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujeción	1	Metro lineal
222	Instalación electrica Provisión de Electroductos liso de 3/4 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujeción	1	Metro lineal

223	Mano de Obra - colocación de Electroductos liso de 3/4 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujeción	1	Metro lineal
224	Instalación eléctrica Provisión de Llaves encendido de luces	1	Unidad
225	Mano de Obra - colocación de Llaves encendido de luces	1	Unidad
226	Instalación eléctrica Provisión de Llaves encendido de punto y toma corriente	1	Unidad
227	Mano de Obra - colocación de Llaves encendido de punto y toma corriente	1	Unidad
228	Instalación eléctrica Provisión de Tomas tipo trifásico con conexión tierra estandar CEE 7 Tipo F de 16 A	1	Unidad
229	Mano de Obra - colocación de Tomas tipo trifásico con conexión tierra estandar CEE 7 Tipo F de 16 A	1	Unidad
230	Instalación eléctrica Instalación de bocas para telefono y computadoras - Incluye electroducto cajas, placa para tomas especiales y toma para teléfono o computadora	1	Unidad
231	Mano de Obra - Instalación de bocas para teléfono y computadoras - Incluye electroducto cajas, placa para tomas especiales y toma para teléfono o computadora	1	Unidad
232	Instalación eléctrica Instalación de boca para ducha electrica circuito independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de corte	1	Unidad
233	Mano de Obra - Instalación de boca para ducha electrica circuito independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de corte	1	Unidad
234	Instalacion electrica Instalacion de boca para Aire Ac. circuito independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de corte	1	Unidad
235	Mano de Obra - Instalación de boca para Aire Ac. circuito independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de corte	1	Unidad
236	Instalación eléctrica Instalación de boca para Extractor de aire. Circuito Independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de encendido	1	Unidad

237	Mano de Obra - Instalación de boca para Extractor de aire. Circuito Independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de encendido	1	Unidad
238	Instalacion electrica Provisión de cableado para bocas de Luces y Toma corriente en ductos existentes incluye tapa	1	Unidad
239	Mano de Obra - colocación de cableado para bocas de Luces y Toma corriente en ductos existentes incluye tapa	1	Unidad
240	Instalación eléctrica Provisión de Tablero metalico de 24 agujeros externo c/ RST	1	Unidad
241	Mano de Obra - colocación de Tablero metalico de 24 agujeros externo c/ RST	1	Unidad
242	Instalacion electrica Provisión de Tablero metalico de 24 agujeros de embutir con barra de cobre y jabalina	1	Unidad
243	Mano de Obra - colocación de Tablero metalico de 24 agujeros de embutir con barra de cobre y jabalina	1	Unidad
244	Instalación eléctrica Provisión de Tablero metalico de 36 agujeros de embutir con barra RSTN y nuetro	1	Unidad
245	Mano de Obra - colocación de Tablero metálico de 36 agujeros de embutir con barra RSTN y nuetro	1	Unidad
246	Instalación eléctrica Provisión de Tablero metálico de 24 agujeros de embutir con barra RSTN y nuetro	1	Unidad
247	Mano de Obra - colocación de Tablero metalico de 24 agujeros de embutir con barra RSTN y nuetro	1	Unidad
248	Instalacion electrica Provisión de Tablero metálico de 16 agujeros de embutir con barra de cobre y jabalina	1	Unidad
249	Mano de Obra - colocación de Tablero metálico de 16 agujeros de embutir con barra de cobre y jabalina	1	Unidad
250	Instalacion electrica Provisión de Tablero metalico de 12 agujeros de embutir	1	Unidad
251	Mano de Obra - colocación de Tablero metalico de 12 agujeros de embutir	1	Unidad
252	Instalacion electrica Provisión de Tablero metálico de 6 agujeros de embutir	1	Unidad

253	Mano de Obra - colocación de Tablero metalico de 6 agujeros de embutir	1	Unidad
254	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM tipo Disy. Caja Mold 400A TS 400N/35K / Reg A	1	Unidad
255	Mano de Obra - instalación de Llave TM tipo Disy. Caja Mold 400A TS 400N/35K / Reg A	1	Unidad
256	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM tipo Disy. Caja Mold 400A TS 400N/50K / Reg A	1	Unidad
257	Mano de Obra - instalación de Llave TM tipo Disy. Caja Mold 400A TS 400N/50K / Reg A	1	Unidad
258	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM tipo Disy. Caja Mold 400A TS 500N/50K / Reg A	1	Unidad
259	Mano de Obra - instalación de Llave TM tipo Disy. Caja Mold 400A TS 500N/50K / Reg A	1	Unidad
260	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 x 160 Amp.	1	Unidad
261	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 160 Amp.	1	Unidad
262	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 x 200 Amp.	1	Unidad
263	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 200 Amp.	1	Unidad
264	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 x 250 Amp.	1	Unidad
265	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 250 Amp.	1	Unidad
266	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 x 80 Amp.	1	Unidad
267	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 80 Amp.	1	Unidad
268	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 x 100 Amp.	1	Unidad
269	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 100 Amp.	1	Unidad

270	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 x 125 Amp.	1	Unidad
271	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 125 Amp.	1	Unidad
272	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 x 800 Amp.	1	Unidad
273	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 800 Amp.	1	Unidad
274	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 x 630 Amp.	1	Unidad
275	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 630 Amp.	1	Unidad
276	Instalacion electrica Provisión de Llave TM de 3 X 63 AMP.	1	Unidad
277	Mano de Obra - colocacion de Llave TM de 3 X 63 AMP.	1	Unidad
278	Instalacion electrica Provision de Llave TM de 3 X 40 AMP.	1	Unidad
279	Mano de Obra - colocacion de Llave TM de 3 X 40 AMP.	1	Unidad
280	Instalacion electrica Provision de Llave TM de 3 X 32 AMP.	1	Unidad
281	Mano de Obra - colocacion de Llave TM de 3 X 32 AMP.	1	Unidad
282	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 X 25 AMP.	1	Unidad
283	Mano de Obra - colocacion de Llave TM de 3 X 25 AMP.	1	Unidad
284	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 32 AMP.	1	Unidad
285	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 32 AMP.	1	Unidad
286	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 25 AMP.	1	Unidad
287	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 25 AMP.	1	Unidad
288	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 16 AMP.	1	Unidad

289	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 16 AMP.	1	Unidad
290	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 10 AMP.	1	Unidad
291	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 10 AMP.	1	Unidad
292	Instalación eléctrica Provisión de disyuntor diferencial 4x25A	1	Unidad
293	Mano de Obra - colocación de disyuntor diferencial 4x25A	1	Unidad
294	Instalación eléctrica Provisión de disyuntor diferencial 4x40A	1	Unidad
295	Mano de Obra - colocación de disyuntor diferencial 4x40A	1	Unidad
296	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 x 1250 AMP.	1	Unidad
297	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 1250 AMP.	1	Unidad
298	Instalación eléctrica Provisión de Cable desnudo de cobre de 16 mm2	1	Metro lineal
299	Mano de Obra - colocacion de Cable desnudo de cobre de 16 mm2	1	Metro lineal
300	Instalación eléctrica Provisión de Cable desnudo de cobre de 25 mm2	1	Metro lineal
301	Mano de Obra - colocacion de Cable desnudo de cobre de 25 mm2	1	Metro lineal
302	Instalación eléctrica Provisión de Cable desnudo de cobre de 35 mm2	1	Metro lineal
303	Mano de Obra - colocación de Cable desnudo de cobre de 35 mm2	1	Metro lineal
304	Instalación eléctrica Provisión de Cable desnudo de cobre de 50 mm2	1	Metro lineal
305	Mano de Obra - colocación de Cable desnudo de cobre de 50 mm2	1	Metro lineal
306	Instalación eléctrica Provisión de Cajas metálicas embutidas de conexión octogonal	1	Unidad
307	Mano de Obra - colocación de Cajas metalicas embutidas de conexión octogonal	1	Unidad

308	Instalación eléctrica Provisión de Cajas metálicas rectangulares embutidas para llave y toma	1	Unidad
309	Mano de Obra - colocación de Cajas metálicas rectangulares embutidas para llave y toma	1	Unidad
310	Instalación eléctrica Provisión de Cajas plásticas embutidas de conexión octogonal	1	Unidad
311	Mano de Obra - colocación de Cajas plásticas embutidas de conexión octogonal	1	Unidad
312	Instalación eléctrica Provisión de Cajas plásticas rectangulares embutidas para llave y toma	1	Unidad
313	Mano de Obra - colocación de Cajas plásticas rectangulares embutidas para llave y toma	1	Unidad
314	Instalación eléctrica Provisión de Cajas plásticas rectangulares externas para llave y toma	1	Unidad
315	Mano de Obra - colocación de Cajas plásticas rectangulares externas para llave y toma	1	Unidad
316	Instalación eléctrica Provisión de Cajas plásticas hexagonal externas para distribución	1	Unidad
317	Mano de Obra - colocación de Cajas plasticas hexagonal externas para distribución	1	Unidad
318	Instalación eléctrica Provisión de Cajas plásticas cuadrada externas para distribución	1	Unidad
319	Mano de Obra - colocación de Cajas plásticas cuadrada externas para distribución	1	Unidad
320	Instalación eléctrica Provisión de Tomas monofásicas universales	1	Unidad
321	Mano de Obra - colocación de Tomas monofásicas universales	1	Unidad
322	Instalación eléctrica Provisión de tapas ciegas	1	Unidad
323	Mano de Obra - colocación de tapas ciegas	1	Unidad
324	Instalación eléctrica Provisión de fotocélula	1	Unidad

325	Mano de Obra - colocación de fotocélula	1	Unidad
326	Instalación eléctrica Provisión de Alumbrado tipo AP con cuatro brazos de iluminación con lamparas de 250 W y columna de H°	1	Unidad
327	Mano de Obra - colocación de Alumbrado tipo AP con cuatro brazos de iluminación con lamparas de 250 W y columna de H°	1	Unidad
328	Instalación eléctrica Provisión de Alumbrado tipo AP con brazo de iluminación con lamparas de 250 W adosado a la pared / columna	1	Unidad
329	Mano de Obra - colocación de Alumbrado tipo AP con brazo de iluminación con lamparas de 250 W adosado a la pared / columna	1	Unidad
330	Instalación eléctrica Provisión de lamparas de 250 w en Columnas AP existente	1	Unidad
331	Mano de Obra - colocación de lamparas de 250 w en Columnas AP existente	1	Unidad
332	Instalación eléctrica Provisión de artefacto de iluminación con lampara de bajo consumo de 32 W con porta foco plástico	1	Unidad
333	Mano de Obra - colocación de artefacto de iluminación con lampara de bajo consumo de 32 W con porta foco plástico	1	Unidad
334	Instalación eléctrica Provisión de artefacto de iluminación con lampara de 105 W con porta foco cerámico	1	Unidad
335	Mano de Obra - colocación de artefacto de iluminación con lampara de 105 W con porta foco cerámico	1	Unidad
336	Instalación eléctrica Provisión de artefacto de iluminación con lampara de 250 W con porta foco cerámico	1	Unidad
337	Mano de Obra - colocación de artefacto de iluminación con lampara de 250 W con porta foco cerámico	1	Unidad
338	Instalación eléctrica Provisión de artefacto de iluminación con lampara de 400 W con porta foco cerámico	1	Unidad
339	Mano de Obra - colocación de artefacto de iluminación con lámpara de 400 W con porta foco cerámico	1	Unidad

340	Instalación eléctrica Provisión de equipo completo de fluorescente de 1x18 W	1	Unidad
341	Mano de Obra - colocación de equipo completo de fluorescente de 1x18 W	1	Unidad
342	Instalación eléctrica Provisión de equipo completo de fluorescente de 2x18 W	1	Unidad
343	Mano de Obra - colocación de equipo completo de fluorescente de 2x18 W	1	Unidad
344	Instalación eléctrica Provisión de equipo completo de fluorescente de 9 W	1	Unidad
345	Mano de Obra - colocación de equipo completo de fluorescente de 9 W	1	Unidad
346	Instalación eléctrica Mantenimiento de equipo fluorescente 1x40 - Cambios de zócalos, arrancador, reactancia y tubo	1	Unidad
347	Mano de Obra - Mantenimiento de equipo fluorescente 1x40 - Cambios de zocalos, arrancador, reactancia y tubo	1	Unidad
348	Instalación eléctrica Mantenimiento de equipo fluorescente 2x40 - Cambios de zocalos, arrancadores, reactancias y tubos	1	Unidad
349	Mano de Obra - Mantenimiento de equipo fluorescente 2x40 - Cambios de zócalos, arrancadores, reactancias y tubos	1	Unidad
350	Instalación eléctrica Caño metálico para soporte de ventilador - Provisión	1	Metro lineal
351	Mano de Obra - Caño metálico para soporte de ventilador - montaje	1	Metro lineal
352	Instalación eléctrica Mantenimiento y puesta en funcionamiento de motor de portón corredizo - engrasado - cambio de rulemanes - placa y capacitador	1	Unidad
353	Mano de Obra - Mantenimiento y puesta en funcionamiento de motor de portón corredizo - Desmontaje - engrasado - cambio de rulemanes - placa y capacitador	1	Unidad
354	Instalación eléctrica Mantenimiento de motor de portón corredizo de Seguridad - engrasado - cambio de rulemanes - Placa y capacitor.	1	Unidad
355	Mano de Obra - Mantenimiento de motor de porton corredizo de Seguridad - Desmontaje - engrasado - cambio de rulemanes - Placa y capacitor.	1	Unidad

356	Instalación eléctrica Canaleta plástica p/ cable 14 x7mm	1	Metro lineal
357	Mano de obra - Canaleta plastica p/ cable 14 x7mm	1	Metro lineal
358	Instalación eléctrica Canaleta plástica p/ cable 20 x10 mm	1	Metro lineal
359	Mano de Obra - Canaleta plástica p/ cable 20 x10 mm	1	Metro lineal
360	Instalación eléctrica Canaleta plástica p/ cable 18 x 21mm	1	Metro lineal
361	Mano de Obra - Canaleta plastica p/ cable 18 x 21mm	1	Metro lineal
362	Instalación eléctrica Mantenimiento de ventiladores de techo	1	Unidad
363	Mano de Obra - Mantenimiento de ventiladores de techo	1	Unidad
364	Instalación eléctrica Provisión de Llave de ventilador de techo	1	Unidad
365	Mano de Obra - Provisión e instalación de Llave de ventilador de techo	1	Unidad
366	Instalación eléctrica Instalación de ventilador de techo o pared - MANO DE OBRA	1	Unidad
367	Instalación eléctrica Mantenimiento de reflector - Incluye limpieza y montaje c/ adecuación de cableado y llaves	1	Unidad
368	Instalación eléctrica Mantenimiento de reflector - Incluye desmonte, limpieza y montaje c/ adecuacion de cableado y llaves	1	Unidad
369	Instalación eléctrica Mantenimiento de AP de 1 brazo - Limpieza y cambio de foco y fotocélula	1	Unidad
370	Mano de Obra - Limpieza y cambio de foco y fotocelula	1	Unidad
371	Instalacion eléctrica Mantenimiento de AP de 4 brazos - Limpieza - cambio de focos y fotocélula	1	Unidad

372	Mano de Obra - Limpieza y cambio de foco y fotocélula	1	Unidad
373	Instalación eléctrica Provisión de placa de comando de motor eléctrico de Porton (corredizo / basculante)	1	Unidad
374	Mano de Obra - colocación de placa de comando de motor eléctrico de Porton (corredizo / basculante)	1	Unidad
375	Instalación eléctrica Provisión de capacitor para motor eléctrico de porton (corredizo / basculante)	1	Unidad
376	Mano de Obra - colocación de capacitor para motor electrico de porton (corredizo / basculante)	1	Unidad
377	Instalacion eléctrica Instalación de conectores en conduct. Principales - Tableros eléctricos	1	Unidad
378	Mano de Obra - Instalación de conectores en conduct. Principales - Tableros eléctricos	1	Unidad
379	Instalación eléctrica Desmontaje de Llave TM limitadora de transformador - MANO DE OBRA	1	Unidad
380	Instalación eléctrica Desmontaje de cables de potencia en tablero de transformador	1	Metro lineal
381	Mano de Obra desmontaje de cables de potencia en tablero de transformador	1	Metro lineal
382	Instalación eléctrica Desmontaje de barra de cobre del neutro del tablero de potencia en transformador - MANO DE OBRA	1	Unidad
383	Mano de Obra- Desmontaje de barra de cobre del neutro del tablero de potencia en transformador - MANO DE OBRA	1	Unidad
384	Instalación eléctrica Provisión de terminal de cobre 10 mm	1	Unidad
385	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 10 mm	1	Unidad
386	Instalación eléctrica Provisión de terminal de cobre 16 mm	1	Unidad
387	Mano de Obra - instalacion de terminal de cobre 16 mm	1	Unidad
388	Instalación eléctrica Provisión de terminal de cobre 25 mm	1	Unidad

389	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 25 mm	1	Unidad
390	Instalación eléctrica Provisión de terminal de cobre 35 mm	1	Unidad
391	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 35 mm	1	Unidad
392	Instalación eléctrica Provisión de terminal de cobre 50 mm	1	Unidad
393	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 50 mm	1	Unidad
394	Instalacion eléctrica Provisión de terminal de cobre 70 mm	1	Unidad
395	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 70 mm	1	Unidad
396	Instalacion eléctrica Provisión de terminal de cobre 95 mm	1	Unidad
397	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 95 mm	1	Unidad
398	Instalacion eléctrica Provisión de terminal de cobre 120 mm	1	Unidad
399	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 120 mm	1	Unidad
400	Instalación eléctrica Provisión de terminal de cobre 150 mm	1	Unidad
401	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 150 mm	1	Unidad
402	Instalacion eléctrica Provisión de terminal de cobre 185 mm	1	Unidad
403	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 185 mm	1	Unidad
404	Instalacion eléctrica Provisión e instalación de terminal de cobre 240 mm	1	Unidad
405	Mano de Obra- Provisión e instalación de terminal de cobre 240 mm	1	Unidad
406	Instalación eléctrica Provisión e instalacion de Union de cobre GT 35 mm	1	Unidad
407	Mano de Obra- Provisión e instalacion de Union de cobre GT 35 mm	1	Unidad

408	Instalacion eléctrica Provisión e instalación de Barra de cobre 20 x 5 c/ cent.	1	Unidad
409	Mano de Obra- Provisión e instalación de Barra de cobre 20 x 5 c/ cent.	1	Unidad
410	Instalacion eléctrica Provisión e instalación de Barra de cobre 30 x 10 c/ cent.	1	Unidad
411	Mano de Obra- Provisión e instalación de Barra de cobre 30 x 10 c/ cent.	1	Unidad
412	Instalación eléctrica Provisión e instalación de Barra de cobre 40 x 10 c/ cent.	1	Unidad
413	Mano de Obra- Provisión e instalación de Barra de cobre 40 x 10 c/ cent.	1	Unidad
414	Instalación eléctrica Provisión e instalación de Barra de cobre 40 x 5 c/ cent.	1	Unidad
415	Mano de Obra- Provisión e instalación de Barra de cobre 40 x 5 c/ cent.	1	Unidad
416	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 15 W	1	Unidad
417	Mano de Obra Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 15 W	1	Unidad
418	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 20 W	1	Unidad
419	Mano de Obra- Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 20 W	1	Unidad
420	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 25 W	1	Unidad
421	Mano de Obra- Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 25 W	1	Unidad
422	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 33 W	1	Unidad
423	Mano de Obra Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 33 W	1	Unidad

424	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 45 W	1	Unidad
425	Mano de Obra- Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 45 W	1	Unidad
426	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 60 W	1	Unidad
427	Mano de Obra- Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 60 W	1	Unidad
428	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 85 W	1	Unidad
429	Mano de Obra- Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 85 W	1	Unidad
430	Instalacion eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 105 W	1	Unidad
431	Mano de Obra- Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 105 W	1	Unidad
432	Instalacion eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 250 W	1	Unidad
433	Mano de Obra- Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 250 W	1	Unidad
434	Instalación eléctrica Provisión y colocación de reflector led 20 w con soporte móvil	1	Unidad
435	Mano de Obra- Provision y colocacion de reflector led 20 w con soporte movil	1	Unidad
436	Instalación eléctrica Provisión y colocación de reflector led 20 w con soporte móvil	1	Unidad
437	Mano de Obra- Provisión y colocación de reflector led 20 w con soporte móvil	1	Unidad
438	Instalacion eléctrica Conector dentado	1	Unidad
439	Mano de Obra- Conector dentado	1	Unidad
440	Instalación eléctrica Aislador	1	Unidad

441	Mano de Obra- Aislador	1	Unidad
442	Instalación eléctrica Grampa p/ electroducto externo.	1	Unidad
443	Mano de Obra- Colocación Grampa p/ electroducto externo.	1	Unidad
444	Instalación eléctrica Unión de cobre GT 35 mm	1	Unidad
445	Mano de Obra- Unión de cobre GT 35 mm	1	Unidad
446	Instalación eléctrica Barra de cobre 50 x 5 c/ cent.	1	Unidad
447	Mano de Obra- Barra de cobre 50 x 5 c/ cent.	1	Unidad
448	Instalación eléctrica Tablero externo 24 agujero. c/RST - metalico	1	Unidad
449	Mano de Obra- Tablero externo 24 agujero. c/RST - metalico	1	Unidad
450	Instalación eléctrica Provisión y colocación de desagüe de evaporadores y condensadores con caño soldables	1	Metro lineal
451	Mano de Obra- Colocación de desagüe de evaporadores y condensadores con caño soldables	1	Metro lineal
452	Instalación eléctrica Provisión y colocación de extractor industrial motor de 1/2 HP diámetro 0,40 m	1	Unidad
453	Mano de Obra- Colocación de extractor industrial motor de 1/2 HP diámetro 0,40 m	1	Unidad
454	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lamparas led de 12 w con porta foco plástico	1	Unidad
455	Mano de Obra- Colocación de lamparas led de 12 w con porta foco plástico	1	Unidad
456	Instalación eléctrica Provision y colocacion de lamparas led de 16 w con porta foco plastico	1	Unidad
457	Mano de Obra- Colocación de lamparas led de 16 w con porta foco plástico	1	Unidad
458	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lamparas led de 18 w con porta foco plástico	1	Unidad

459	Mano de Obra- colocación de lamparas led de 18 w con porta foco plástico	1	Unidad
460	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lamparas led de 100 w con porta foco plástico	1	Unidad
461	Mano de Obra- Colocación de lamparas led de 100 w con porta foco plástico	1	Unidad
462	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lamparas led de 150 w con porta foco plástico	1	Unidad
463	Mano de Obra- Colocación de lamparas led de 150 w con porta foco plástico	1	Unidad
464	Instalación eléctrica Provisión e Instalación de toma Industrial de 1 x 25 amper	1	Unidad
465	Mano de Obra- Instalación de toma Industrial de 1 x 25 amper	1	Unidad
466	Instalación eléctrica Provisión e Instalación de pico Combinación	1	Unidad
467	Mano de Obra- Instalación de pico Combinación	1	Unidad
468	Instalación eléctrica Provisión e Instalación de Disyuntor Diferencial de 2 x 25 amper	1	Unidad
469	Mano de Obra- Instalación de Disyuntor Diferencial de 2 x 25 amper	1	Unidad
470	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Disyuntor Diferencial de 2 x 40 amper	1	Unidad
471	Mano de Obra- Colocación de Disyuntor Diferencial de 2 x 40 amper	1	Unidad
472	Instalación eléctrica Provisión e Instalacion de Aplique Tortuga led	1	Unidad
473	Mano de Obra- Instalación de Aplique Tortuga led	1	Unidad
474	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Caño de 3 galvanizado para Alumbrado Público de 6 mts	1	Unidad
475	Mano de Obra- Colocación de Caño de 3 galvanizado para Alumbrado Publico de 6 mts	1	Unidad
476	Instalación eléctrica Provisión y colocación de toma Industrial de 1 x 25 amper	1	Unidad

477	Mano de Obra- Colocación de toma Industrial de 1 x 25 amper	1	Unidad
478	Instalación eléctrica Provisión y colocación de pico Combinación	1	Unidad
479	Mano de Obra- Colocación de pico Combinación	1	Unidad
480	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Aplique Tortuga	1	Unidad
481	Mano de Obra- Colocación de Aplique Tortuga	1	Unidad
482	Instalación eléctrica Provisión e instalación de cable del tipo NYY SubFlex 4x25 mm	1	Metro lineal
483	Mano de Obra-Instalación de cable del tipo NYY SubFlex 4x25 mm	1	Metro lineal
484	Instalación eléctrica Provisión e instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 4 x 25 mm forrado	1	Metro lineal
485	Mano de Obra- Instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 4 x 25 mm forrado	1	Metro lineal
486	Instalación eléctrica Provisión e instalación de cable pre ensamblado de aluminio 4 x 20 mm forrado	1	Metro lineal
487	Mano de Obra- Instalación de cable pre ensamblado de aluminio 4 x 20 mm forrado	1	Metro lineal
488	Instalación eléctrica Provisión e instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 4 x 16 mm forrado	1	Metro lineal
489	Mano de Obra- Instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 4 x 16 mm forrado	1	Metro lineal
490	Instalación eléctrica Provisión e instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 2 x 16 mm forrado	1	Metro lineal
491	Mano de Obra- Instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 2 x 16 mm forrado	1	Metro lineal
492	Instalación eléctrica Provisión e instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 2 x 10 mm forrado	1	Metro lineal

493	Mano de Obra- Instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 2 x 10 mm forrado	1	Metro lineal
494	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo completo de lámpara	1	Unidad
495	Mano de Obra- Colocación de equipo completo de lámpara	1	Unidad
496	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo completo de lámpara	1	Unidad
497	Mano de Obra- Colocación de equipo completo de lámpara	1	Unidad
498	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo completo de lámpara	1	Unidad
499	Mano de Obra- Colocación de equipo completo de lámpara	1	Unidad
500	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo completo de lámpara	1	Unidad
501	Mano de Obra- Colocación de equipo completo de lámpara	1	Unidad
502	Instalación eléctrica Provisión y colocación de artefacto doble	1	Unidad
503	Mano de Obra- Colocación de artefacto doble	1	Unidad
504	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de embutir de 12w	1	Unidad
505	Mano de Obra- Colocación de equipo panel de embutir de 12w	1	Unidad
506	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de adosar de 12w	1	Unidad
507	Mano de Obra- Colocación de equipo panel de adosar de 12w	1	Unidad
508	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de embutir de 18w	1	Unidad
509	Mano de Obra- Colocación de equipo panel de embutir de 18w	1	Unidad
510	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de adosar de 18w	1	Unidad
511	Mano de Obra- Colocación de equipo panel de adosar de 18w	1	Unidad

512	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de embutir de 24w	1	Unidad
513	Mano de Obra- Colocación de equipo panel de embutir de 24w	1	Unidad
514	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de adosar de 24w	1	Unidad
515	Mano de Obra- Colocación de equipo panel de adosar de 24w	1	Unidad
516	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de embutir de 40w	1	Unidad
517	Mano de Obra- Colocación de equipo panel de embutir de 40w	1	Unidad
518	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de adosar de 40w	1	Unidad
519	Mano de Obra- Colocación de equipo panel de adosar de 40w	1	Unidad
520	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Alumbrado Publico	1	Unidad
521	Mano de Obra- Colocación de Alumbrado Público	1	Unidad
522	Instalación eléctrica Provision y colocación de Alumbrado Público	1	Unidad
523	Mano de Obra- Colocación de Alumbrado Público	1	Unidad
524	Instalación eléctrica Provisión y colocación de REFLECTORES LED de 50w	1	Unidad
525	Mano de Obra- Colocación de REFLECTORES LED de 50w	1	Unidad
526	Instalación eléctrica Provisión y colocación de REFLECTORES LED de 100w	1	Unidad
527	Mano de Obra- Colocación de REFLECTORES LED de 100w	1	Unidad
528	Instalación electrica Provisión y colocación de REFLECTORES LED de 200w	1	Unidad
529	Mano de Obra- Colocación de REFLECTORES LED de 200w	1	Unidad
530	Instalación eléctrica Tablero metálico	1	Unidad
531	Mano de Obra- Colocación tablero metálico	1	Unidad

532	Instalación eléctrica Tablero metálico	1	Unidad
533	Mano de Obra- Colocación Tablero metálico	1	Unidad
534	Instalación eléctrica Tablero metálico	1	Unidad
535	Mano de Obra- Colocación Tablero metálico	1	Unidad
536	Instalación eléctrica Provisión y colocación de BANDEJA PORTACABLE RANURADA	1	Unidad
537	Mano de Obra- Colocación de BANDEJA PORTACABLE RANURADA	1	Unidad
538	Instalacion eléctrica Provisión y Colocación SOPORTE MENSULA	1	Unidad
539	Mano de Obra- Colocación SOPORTE MENSULA	1	Unidad
540	Instalacion eléctrica Provisión y Colocación SOPORTE COLGANTE	1	Unidad
541	Mano de Obra- Colocación SOPORTE COLGANTE	1	Unidad
542	Instalación eléctrica Provisión y colocación KIT UNION PORTACABLE	1	Unidad
543	Mano de Obra- Colocación KIT UNION PORTACABLE	1	Unidad
544	Instalación eléctrica Desmonte de cañerías de aire acondicionado tipo split	1	Metro lineal
545	Mano de Obra- Desmonte de cañerías de aire acondicionado tipo split	1	Metro lineal
546	Instalación eléctrica Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 12.000 btu	1	Unidad
547	Mano de Obra- Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 12.000 btu	1	Unidad
548	Instalación eléctrica Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 18.000 btu	1	Unidad
549	Mano de Obra- Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 18.000 btu	1	Unidad
550	Instalación eléctrica Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 24.000 btu	1	Unidad

551	Mano de Obra- Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 24.000 btu	1	Unidad
552	Instalación eléctrica Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 36.000 btu	1	Unidad
553	Mano de Obra- Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 36.000 btu	1	Unidad
554	Instalación eléctrica Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 48.000 btu	1	Unidad
555	Mano de Obra- Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 48.000 btu	1	Unidad
556	Instalación eléctrica Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 60.000 btu	1	Unidad
557	Mano de Obra- Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 60.000 btu	1	Unidad
558	Instalación electrica Readecuación de cañería de gas de equipo de AA	1	Metro lineal
559	Mano de Obra- Readecuacion de cañería de gas de equipo de AA	1	Metro lineal
560	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 12.000 btu	1	Metro lineal
561	Mano de Obra- Colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 12.000 btu	1	Metro lineal
562	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 18.000 btu	1	Metro lineal
563	Mano de Obra- Colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 18.000 btu	1	Metro lineal
564	Instalación eléctrica Provision y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 24.000 btu	1	Metro lineal
565	Mano de Obra- Colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 24.000 btu	1	Metro lineal

566	Instalación eléctrica Provision y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 36.000 btu	1	Metro lineal
567	Mano de Obra Colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 36.000 btu	1	Metro lineal
568	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 48.000 btu	1	Metro lineal
569	Mano de Obra- Colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 48.000 btu	1	Metro lineal
570	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 60.000 btu	1	Metro lineal
571	Mano de Obra- Colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 60.000 btu	1	Metro lineal
572	Instalación eléctrica Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 12.000 btu	1	Unidad
573	Mano de Obra- Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 12.000 btu	1	Unidad
574	Instalación eléctrica Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 18.000 btu	1	Unidad
575	Mano de Obra- Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 18.000 btu	1	Unidad
576	Instalación eléctrica Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 24.000 btu	1	Unidad
577	Mano de Obra- Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 24.000 btu	1	Unidad
578	Instalación eléctrica Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 36.000 btu	1	Unidad
579	Mano de Obra- Desmonte, limpieza, desinfeccion, mantenimiento preventivo de AA de 36.000 btu	1	Unidad
580	Instalación eléctrica Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 48.000 btu	1	Unidad

581	Mano de Obra- Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 48.000 btu	1	Unidad
582	Instalación eléctrica Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 60.000 btu	1	Unidad
583	Mano de Obra- Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 60.000 btu	1	Unidad
584	Instalación eléctrica Provisión y cambio de capacitor de compresores	1	Unidad
585	Mano de Obra- Cambio de capacitor de compresores	1	Unidad
586	Servicio de provisión y cambio de cable de Red Cat. 6 - 100% de cobre	1	Metros
587	Mano de obra por cambio de cable de red.	1	Metros
588	Servicio de provisión y cambio de conector hembra RJ45 - Cat. 6	1	Unidad
589	Mano de obra por cambio de conectores	1	Unidad
590	Servicio de provisión y cambio de toma aparente 1 posición	1	Unidad
591	Mano de obra por cambio de toma	1	Unidad
592	Servicio de provisión y cambio de toma aparente 2 posición	1	Unidad
593	Mano de obra por cambio de toma	1	Unidad
594	Servicio de provisión y cambio de Patch Cordon Cat. 6 de 1,5 metros	1	Unidad
595	Mano de obra por cambio de patch cordon	1	Unidad
596	Servicio de provisión y cambio de Patch Cordon Cat. 6 de 3 metros	1	Unidad
597	Mano de obra por cambio de patch cordon	1	Unidad
598	Servicio de provision y cambio de cablecanal 100x100mm blanco estructurado de 2 metros	1	Unidad
599	Mano de obra por cambio de cablecanal	1	Unidad
600	Servicio de provisión y cambio de cablecanal 100x50mm blanco estructurado - 2 metros	1	Unidad

601	Mano de obra por cambio de cablecanal	1	Unidad
602	Servicio de provisión y cambio de cablecanal 30x12mm blanco estructurado - 2 metros	1	Unidad
603	Mano de obra por cambio de cablecanal	1	Unidad
604	Servicio de provisión y cambio de cablecanal 40x16mm blanco estructurado- 2 metros	1	Unidad
605	Mano de obra por cambio de cablecanal	1	Unidad
606	Servicio de provisión y cambio de cable canal 75x17mm gris para piso - 2 metros	1	Unidad
607	Mano de obra por cambio de cable canal	1	Unidad
608	Servicio de provisión y colocación de switch administrable 16 puertos	1	Unidad
609	Mano de obra instalación de switch administrable 16 puertos	1	Unidad
610	Readecuación de cañerías de desagües de aire acondicionado	1	Metro lineal
611	Mano de Obra- Readecuación de cañerías de desagües de aire acondicionado	1	Metro lineal
612	Provisión de Transformador convencional de 200kva	1	Unidad
613	Mano de Obra - montaje de Transformador convencional de 200kva	1	Unidad
614	Provisión de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1" (32MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para conexión con red existente para alimentar el edificio)	1	Metros
615	Mano de Obra - Colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1" (32MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para conexión con red existente para alimentar el edificio)	1	Metros
616	Provisión de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 3/4" (25MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	1	Metros

617	Mano de Obra - Colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 3/4" (25MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	1	Metros
618	Provisión de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1/2" (20MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	1	Metros
619	Mano de Obra - Colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1/2" (20MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	1	Metros
620	Provisión de desagüe cloacal para baños.	1	Metros
621	Mano de Obra - Colocación de desagüe cloacal para baños.	1	Metros
622	Mantenimiento de instalaciones sanitarias- Instalación completa, registros, cámara séptica, pozo ciego, cañerías y conexiones	1	Unidad
623	Mano de obra - Reparación de instalaciones sanitarias- Instalación completa, registros, cámara séptica, pozo ciego, cañerías y conexiones	1	Unidad
624	Provisión de bache de acero inoxidable simple	1	Unidad
625	Mano de obra - Colocación de bache de acero inoxidable simple	1	Unidad
626	Provisión y colocación de desengrasador	1	Unidad
627	Mano de obra - Colocación de desengrasador	1	Unidad
628	Provisión de pileta con fregadero para lavadero	1	Unidad
629	Mano de obra - Colocación de pileta con fregadero para lavadero	1	Unidad
630	Provisión de cambio de rejillas de piso sifonado	1	Unidad
631	Mano de obra - Colocación de cambio de rejillas de piso sifonado	1	Unidad

632	Provisión caja sifonada salida de 50mm	1	Unidad
633	Mano de obra - Colocación caja sifonada salida de 50mm	1	Unidad
634	Desagote de pozo ciego existente	1	Metros cúbicos
635	Mano de obra - Desagote de pozo ciego existente	1	Metros cúbicos
636	Destranque de cañerías de inodoros, mingitorios, lavatorios individuales.	1	Unidad
637	Mano de obra - Destranque de cañerías de inodoros, mingitorios, lavatorios individuales.	1	Unidad
638	Reparación de pérdidas de agua (Incluye detección reparación revoque enduido y pintura)	1	Metros cuadrados
639	Mano de obra - Reparación de pérdidas de agua (Incluye detección reparación revoque enduido y pintura)	1	Metros cuadrados
640	Provisión de llave de paso con campana para cocina y baños	1	Unidad
641	Mano de obra - Colocación de llave de paso con campana para cocina y baños	1	Unidad
642	Provisión de llave de paso esférica de 3"	1	Unidad
643	Mano de obra - Colocación de llave de paso esférica de 3"	1	Unidad
644	Provisión de union sencilla de 3" galvanizada	1	Unidad
645	Mano de obra - Colocación de unión sencilla de 3" galvanizada	1	Unidad
646	Provisión de union doble de 3" galvanizada	1	Unidad
647	Mano de obra - Colocación de unión doble de 3" galvanizada	1	Unidad
648	Provisión de caño pesado para agua de 3"	1	Metros
649	Mano de obra - Colocación de caño pesado para agua de 3"	1	Metros
650	Provisión de buje de reducción de 3" a 2" de plástico reforzado	1	Unidad
651	Mano de obra - Colocación de buje de reducción de 3" a 2" de plástico reforzado	1	Unidad

652	Provisión de unión sencilla de 3" de plastico reforzado	1	Unidad
653	Mano de obra - Colocación de unión sencilla de 3" de plastico reforzado	1	Unidad
654	Provisión de union doble de 3" de plastico reforzado	1	Unidad
655	Mano de obra - Colocación de union doble de 3" de plastico reforzado	1	Unidad
656	Desague de unidades evaporadoras. Reinstalar conforme a adecuaciones	1	Metros
657	Mano de obra - Desague de unidades evaporadoras. Reinstalar conforme a adecuaciones	1	Metros
658	Provisión de termocalefones.	1	Unidad
659	Mano de obra - instalación de termocalefones.	1	Unidad
660	Mantenimiento de Termocalefón	1	Unidad
661	Mano de obra - Reparación de Termocalefón	1	Unidad
662	Provisión de inodoro de color blanco con sisterna Alta, sentadera acolchada y conexiones de agua corrientes y desague.	1	Unidad
663	Mano de Obra - Colocación de inodoro de color blanco con sisterna Alta, sentadera acolchada y conexiones de agua corrientes y desague.	1	Unidad
664	Provisión de mingitorio.	1	Unidad
665	Mano de Obra - Colocación de mingitorio.	1	Unidad
666	Placa separadora en granito natural para mingitorio.	1	Unidad
667	Mano de Obra - Placa separadora en granito natural para mingitorio.	1	Unidad
668	Provision de lavatorio con pedestal color blanco. Incluye conexiones de agua corriente y desagues.	1	Unidad
669	Mano de Obra - Colocación de lavatorio con pedestal color blanco. Incluye conexiones de agua corriente y desagues.	1	Unidad
670	Provision de accesorios para baños (jabonera)	1	Unidad

671	Mano de Obra - Colocación de accesorios para baños (jabonera)	1	Unidad
672	Provision de accesorios para baños (perchero)	1	Unidad
673	Mano de Obra - Colocación de accesorios para baños (perchero)	1	Unidad
674	Provision de accesorios para baños (portarrollo)	1	Unidad
675	Mano de Obra - Colocación de accesorios para baños (portarrollo)	1	Unidad
676	Provision de accesorios para baños (papelero)	1	Unidad
677	Mano de Obra - Colocación de accesorios para baños (papelero)	1	Unidad
678	Provision de Juego de grifería y accesorios para lavatorio cromado	1	Unidad
679	Mano de Obra - Colocación de Juego de grifería y accesorios para lavatorio cromado	1	Unidad
680	Provision de canilla de patio 3/4 de bronce con pico	1	Unidad
681	Mano de Obra -Colocación de canilla de patio 3/4 de bronce con pico	1	Unidad
682	Provisión de llave de paso de 1"(32mm)	1	Unidad
683	Mano de Obra - Colocación de llave de paso de 1"(32mm)	1	Unidad
684	Provisión de llave de paso de 3/4"(25mm)	1	Unidad
685	Mano de Obra - Colocación de llave de paso de 3/4"(25mm)	1	Unidad
686	Provisión de llave de paso de 1/2"(20mm)	1	Unidad
687	Mano de Obra - Colocación de llave de paso de 1/2"(20mm)	1	Unidad
688	Provisión de ducha eléctrica.	1	Unidad
689	Mano de Obra - Colocación de ducha eléctrica.	1	Unidad
690	Construcción Registros cloacales de 0.40x0.40 con tapa de H°A°	1	Unidad

691	Mano de Obra - Construcción Registros cloacales de 0.40x0.40 con tapa de H°A°	1	Unidad
692	Provisión de espejo tipo float de 4mm con canto biselado	1	Metros cuadrados
693	Mano de Obra - Colocación de espejo tipo float de 4mm con canto biselado	1	Metros cuadrados
694	Ventilación del sistema de desagüe cloacal	1	Metros
695	Mano de Obra - Ventilación del sistema de desagüe cloacal	1	Metros
696	Cambio de detectores de humo/calor	1	Unidad
697	Mano de Obra - Provisión y cambio de detectores de humo/calor	1	Unidad
698	Cambio, pulsador Manual Compuesto PMC y Alarma Audio Visual AAV	1	Unidad
699	Mano de Obra - Provisión y cambio, pulsador Manual Compuesto PMC y Alarma Audio Visual AAV	1	Unidad
700	Cambio, carteles luminosos indicadores de salidas	1	Unidad
701	Mano de Obra - Provisión y cambio, carteles luminosos indicadores de salidas	1	Unidad
702	Cambio, luces de emergencia autónomas	1	Unidad
703	Mano de Obra - Provisión y cambio, luces de emergencia autónomas	1	Unidad
704	Mantenimiento y reparación de aberturas de vidrios - por áreas específicas	1	Unidad
705	Mano de Obra - Mantenimiento y reparación de aberturas de vidrios - por áreas específicas	1	Unidad
706	Reparación de automatización de puertas corredizas con sensor de aproximación.	1	Unidad
707	Mano de Obra - Reparación de automatización de puertas corredizas con sensor de aproximación.	1	Unidad
708	Cambio de todos los accesorios en aberturas de vidrios templado	1	Unidad
709	Mano de obra - Colocación de todos los accesorios en aberturas de vidrios templado	1	Unidad
710	Ajustes de rueditas - Cambio y colocación	1	Unidad

711	Mano de obra - Ajustes de rueditas - Cambio y colocación	1	Unidad
712	Ajustes de herrajes - Cambio y colocación	1	Unidad
713	Mano de obra - Ajustes de herrajes - Cambio y colocación	1	Unidad
714	Pasadores por unidad - Cambio y colocación	1	Unidad
715	Mano de obra - Pasadores por unidad - Cambio y colocación	1	Unidad
716	Tiradores por unidad - Cambio y colocación	1	Unidad
717	Mano de obra - Tiradores por unidad - Cambio y colocación	1	Unidad
718	Cambio de bisagras para ventanas por unidad	1	Unidad
719	Mano de obra - Cambio de bisagras para ventanas por unidad	1	Unidad
720	Cambio de manijas para ventanas por unidad	1	Unidad
721	Mano de obra - Cambio de manijas para ventanas por unidad	1	Unidad
722	Provision de puertas tipo placa con marco y contramarco 0.90x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	1	Unidad
723	Mano de Obra - Colocación de puertas tipo placa con marco y contramarco 0.90x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	1	Unidad
724	Provision de Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.80x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	1	Unidad
725	Mano de Obra - Colocación de puertas tipo placa con marco y contramarco 0.80x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	1	Unidad
726	Provision de puertas tipo placa con marco y contramarco 0.60- 0.70x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	1	Unidad
727	Mano de Obra - Colocación de puertas tipo placa con marco y contramarco 0.60- 0.70x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	1	Unidad
728	Mantenimiento y cambios de visagras y cerraduras.	1	Unidad

729	Mano de obra - Mantenimiento y cambios de visagras y cerraduras.	1	Unidad
730	Reposición de cielorraso de yeso junta tomada y desmontable	1	Metros cuadrados
731	Mano de Obra - Reposición cielorraso de yeso junta tomada y desmontable	1	Metros cuadrados
732	Reposición de junta perimetral en cielo rasos	1	Metros
733	Mano de Obra - Reposición de junta perimetral en cielo rasos	1	Metros
734	Cambio de cielorraso de yeso cartón	1	Metros cuadrados
735	Mano de Obra - Montaje de cielorraso de yeso cartón	1	Metros cuadrados
736	Provisión de mampara de eucatec con perfilera de aluminio	1	Metros cuadrados
737	Mano de Obra - Colocación de mampara de eucatec con perfilera de aluminio	1	Metros cuadrados
738	Cambio, provisión y colocación de mampara de yeso cartón con perfilera de aluminio	1	Metros cuadrados
739	Mano de obra - Servicio de cambio, provisión y colocación de mampara de yeso cartón con perfilera de aluminio	1	Metros cuadrados
740	Provisión y colocación de revestido exterior con placa de acm (incluye bastidores de aluminio)	1	Metros cuadrados
741	Mano de obra - Colocación de revestido exterior con placa de acm (incluye bastidores de aluminio)	1	Metros cuadrados
742	Servicio de pintura al látex de paredes interior - con enduido.	1	Metros cuadrados
743	Mano de Obra - Servicio de pintura al látex de paredes interior - con enduido..	1	Metros cuadrados
744	Servicio de pintura al látex de paredes exterior	1	Metros cuadrados
745	Mano de Obra - Servicio de pintura al látex de paredes exterior	1	Metros cuadrados
746	Servicio de pintura al látex de cielorraso - con enduido.	1	Metros cuadrados

747	Mano de Obra - Servicio de pintura al látex de cielorraso - con enduido.	1	Metros cuadrados
748	Al barniz de aberturas de madera	1	Metros cuadrados
749	Mano de Obra - Al barniz de aberturas de madera	1	Metros cuadrados
750	Al esmalte sintético de aberturas de metal	1	Metros cuadrados
751	Mano de Obra - Al esmalte sintético de aberturas de metal	1	Metros cuadrados
752	Pintura exterior de paredes desde 5m de altura	1	Metros cuadrados
753	Mano de Obra - Pintura exterior de paredes desde 5m de altura	1	Metros cuadrados
754	Limpieza final de obra, incluye retiro de escombros	1	Metros cuadrados

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

1. El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
2. El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el contrato y cualquier otro requisito si lo hubiere, especificado en las condiciones contractuales.

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.
2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar indicado en este apartado.
Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la Contratante.
3. La Contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
5. La Contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.
8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa plural y viceversa; y día significa día corrido, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables. Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

Formalización de la Contratación

La convocante formalizará la contratación mediante: Contrato.

Documentación electrónica

Cuando las documentaciones se expidan de manera electrónica en cumplimiento de la Ley N° 6715 “DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS” y la Ley N° 6822 “DE SERVICIOS DE CONFIANZAS PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS, las mismas se considerarán válidas a los efectos de dar cumplimiento a los requerimientos y obligaciones contractuales, salvo que las normativas exijan una forma determinada.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Declaración jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se mantienen vigentes a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos especificados en el apartado precedente.
- Original o fotocopia de la Escritura Pública de constitución del Consorcio constituido
- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

La convocante deberá recurrir a fuentes oficiales para la verificación y comprobación del contenido declarado por el oferente que resultare adjudicado, con anterioridad a la firma del contrato. Si el oferente realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada, la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada y los antecedentes serán remitidos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En caso de consorcio en formación, el mismo deberá actualizar el RUC definitivo del consorcio constituido a través del Registro de Proveedores del Estado, previo a la comunicación del contrato y emisión del código de contratación.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo, salvo prueba en contrario, de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirán siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultará del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su

propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontractistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones, sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en la Ley N° 7021/22.

Confidencialidad en el procedimiento de contratación y el contrato.

La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el

consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo.

Cuando dicha información incluya datos personales de personas físicas, las partes se obligan a realizar su tratamiento en estricto cumplimiento de la Ley N° 7593/2025 “De Protección de Datos Personales”, su reglamentación y demás normas aplicables, respetando en particular los principios de licitud, finalidad, minimización, confidencialidad, seguridad y diligencia debida, y limitando el tratamiento exclusivamente a los fines vinculados con la ejecución del contrato.

No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

1. La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato,
2. Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes,
3. Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte, o
4. Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

Forma de Instrumentación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La garantía de fiel cumplimiento de contrato adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros.

Condiciones especiales de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Las condiciones especiales de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato serán:

No Aplica

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será (en días corridos) de:

Mínimo 6 (seis) meses, contados desde la firma del contrato y/o hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días corridos posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La Garantía de Anticipo deberá estar vigente desde la solicitud de pago del anticipo, y mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

El proveedor, consultor o contratista que reciba pagos en concepto de anticipo estará obligado a informar a la contratante sobre el destino y la forma de aplicación del mismo, que en todos los casos estará relacionado al efectivo cumplimiento del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

2. Si se establece en el SICP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.

3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.

4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

5. El Pago del Anticipo debe ser total. En el caso que se realizare el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la Contratante. Transcurrido dicho

plazo, se considerará que el Anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente cláusula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.

7. El proveedor deberá usar el anticipo únicamente para pagar costos que se requieran específicamente para la ejecución del contrato respectivo. El proveedor deberá informar a la contratante sobre el destino y la forma de aplicación del mismo y demostrar que ha utilizado el anticipo para gastos relacionados al efectivo cumplimiento del contrato mediante la presentación de copias de las facturas u otros documentos al administrador del contrato, quien junto con la contratante realizará el seguimiento y control de los recursos entregados. El proveedor estará obligado a proporcionar a la contratante los comprobantes y cualquier otra información que le fuera requerida con el objeto de comprobar el cumplimiento del plan de inversión del anticipo.

8. La amortización del anticipo se realizará de acuerdo con lo establecido en el contrato, en la proporción que éste indique.

9. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

10. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.

11. En el caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, los proveedores o contratistas deberán reintegrar a la contratante el saldo por amortizar.

Forma de Instrumentación de Garantía de anticipo

Indicar en este apartado la forma de instrumentar la garantía de anticipo.

No Aplica

Disponibilidad de créditos presupuestarios

El alcance de los compromisos asumidos, así como la provisión de los bienes y servicios acordados, quedarán supeditados durante su ejecución, a la efectiva disponibilidad de los créditos presupuestarios y de los planes financieros aprobados para el Ejercicio Fiscal vigente y en los ejercicios fiscales siguientes.

La Entidad contratante debe comunicar formalmente al proveedor la existencia del CDP correspondiente al ejercicio fiscal vigente.

En ausencia del CDP y de su comunicación expresa al proveedor, este quedará eximido de realizar la provisión de bienes y/o servicios, sin que dicha abstención genere responsabilidad alguna ni constituya causal de incumplimiento contractual, aun cuando se hubiera emitido la orden de ejecución.

En ningún caso serán admitidas como deudas del ejercicio fiscal vigente ni dará derecho a reclamación de pago alguno, la provisión de bienes o prestaciones de servicios que se efectuaren sin contar con la disponibilidad de los créditos presupuestarios correspondientes.

Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA <i>(se indica la fecha que debe presentar según el PBC)</i>
Nota de Remisión	Nota de Remisión	Orden de Servicio a Satisfacción de la Convocante

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Subcontratación

En caso de que aplique, la subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

En caso de que la presentación del formulario de personas a subcontratar/subcontratadas, se realice en la etapa contractual, el Administrador del Contrato deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo requerir al proveedor o contratista, la información que sea necesaria

Obligatoriedad de declarar información del personal del proveedor, consultor o contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Identificación del Personal (FIP) y en el Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS), a través del Registro del Proveedor del Estado.
2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).
4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que

prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- a. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- d. Certificado de Cumplimiento Tributario;
- e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- f. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS);
- g. Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

2. Documentos Específicos a la presente convocatoria:

- El reporte de la carga de la nómina del personal en el FIP, asignado a los servicios contratados o la actualización en su caso;
- La Declaración Jurada del Salario expedida por el Instituto de Previsión Social a fin de corroborar el cumplimiento efectivo de las cargas sociales;
- El extracto de las acreditaciones de pago de salarios al personal asignado, realizadas a través de Red Bancaria;
- Planilla de marcación de entrada y salida de los empleados de la empresa a la institución contratante.

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El oferente deberá presentar la solicitud de pago por nota oficial vía mesa de entrada, en la Avda. Independencia Nacional e/ Dr. Manuel Domínguez, DIRECCION DABYS., Los pagos se realizarán después de haber proveído a la institución el servicio solicitado con la conformidad del Administrador de Contrato. Presentar Fotocopia de la última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado, Presentar Fotocopia de la última Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, Presentar Formulario de Identificación Personal (FIP), Independientemente del procedimiento o modalidad de contratación que se hubiere empleado, las contratantes deberán retener el equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, desarrollo, y sostenimiento del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Registro de Proveedores del Estado, el Registro de Compradores Públicos y cualquier otro sistema de información o base de datos que esté directamente relacionado con el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con las previsiones establecidas en los reglamentos pertinentes. Teniendo en cuenta que el proceso reviste carácter plurianual, la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales AÑO 2027.

Los montos que sean retenidos por las contratantes en el concepto señalado en el párrafo anterior, deberán ser depositados en la cuenta habilitada a tal efecto a nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del

plazo que se establezca en la reglamentación

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor. La contratante deberá expedirse respecto a la aceptación o rechazo de la factura, a más tardar en quince (15) días corridos posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

El certificado previsto en el inciso g), se requerirá únicamente para el último pago.

Anticipo MIPYMES

Se otorgará Anticipo MIPYMES:

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

$$A = P \times I.I.BCP$$

15%

A= Precio ajustado de los servicios conexos facturados.

P= Precio facturado de los servicios conexos facturados.

I.I.BCP= Índice de inflación emitido por el Banco Central Del Paraguay.

15%= Mínimo necesario para reajuste de precio.

El reajuste de precios deberá ser solicitado por el Proveedor mediante Nota y será aprobado por Resolución de la Máxima Autoridad Institucional o a quien éste delegue. Los precios reajustados solo tendrán incidencia sobre los bienes aún no proveídos; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los que ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas establecido.

La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, cuando la variación sea positiva, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP.

La aplicación de la formula deberá prever la deducción del anticipo financiero, en caso de haber sido otorgado. En caso que los índices oficiales que se deben utilizar en el cálculo no estén disponibles, se podrán efectuar ajustes provisionales utilizando los últimos índices conocidos. Los ajustes se corregirán cuando se conozcan los valores relativos a los meses en cuestión.

El coeficiente de ajuste se redondea a la millonésima superior.

El pago del reajuste se efectuará únicamente después de la emisión del acto administrativo que autoriza el precio reajustado y del correspondiente código de contratación.

Los reajustes de precios se aplicarán bajo solicitud expresa por parte del proveedor, conforme a la forma y plazo establecida en la normativa. El Administrador del Contrato es responsable de velar por la aplicación del reajuste de precios en caso de ser favorable a la Contratante.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,10 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,001

En ningún caso el porcentaje podrá superar al tope máximo definido en la Resolución MEF N° 12/2025, en cuyo supuesto, se aplicará un ajuste automático al contrato con los topes respectivos, de conformidad a las reglas establecidas en la mencionada resolución, según se traten de contratos en guaraníes o en dólares estadounidenses.

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del plazo de pago, y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondientes, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a solicitar la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 7021/22.

La contratante, en virtud de causas establecidas en el contrato, está facultada para suspender la tramitación de un pago, en tal caso, las sumas correspondientes durante los atrasos resultantes no devengarán intereses por mora.

Pago de interés por mora.

Procedimiento para el pago de interés por mora:

En caso de que la contratante incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones de pago, se aplicará a favor del oferente el reconocimiento de intereses conforme a las reglas comunes que rigen la administración financiera del Estado y a las disposiciones emitidas por la Dirección General del Tesoro Público (DGTP). El cálculo de los intereses se efectuará sobre el monto adeudado y por el período de retraso, aplicando la tasa establecida en el PBC. Dicho procedimiento se ajustará a los lineamientos previstos en la normativa financiera aplicable, garantizando transparencia, equidad y respeto al principio de legalidad. El pago de los intereses será procesado mediante los mecanismos oficiales de la Tesorería, previa verificación del atraso y emisión de la constancia correspondiente, asegurando su registro en los sistemas financieros institucionales

Caso Fortuito o Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Caso fortuito o Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, embargos de cargamentos, explosiones, guerras, insurrección, movilización, huelgas, temblores de tierras y decisiones gubernamentales.
2. Para fines de esta cláusula, "Caso Fortuito" significa un evento extraordinario, imprevisto, inevitable, que imposibilita absolutamente el cumplimiento de la prestación y/u obligación. Cuando la previsión humana pueda anticipar el caso fortuito, el proveedor deberá acreditar haber empleado todos los recursos a su alcance para evitarlo y no se debe atribuir a la culpa o negligencia del mismo. Se debe tratar de un hecho externo al proveedor.
3. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. El caso fortuito o la fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue demostrado.
4. Por consiguiente, no se considerarán como casos fortuitos o de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos cuya ocurrencia podría preverse y cuyas consecuencias podrían evitarse actuando con diligencia razonable. De la misma manera, no se considerarán caso fortuito o fuerza mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
5. Si se produjera un acontecimiento de Caso fortuito o fuerza mayor, el proveedor tendrá derecho a una prórroga razonable de los plazos de ejecución.
6. La parte que invoque fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una notificación sobre el caso a la otra parte, inmediatamente después que el acontecimiento sucedió y dentro del plazo máximo de siete (7) días calendarios a partir del día siguiente en que haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento.
7. La notificación se enviará por nota o correo electrónico, estableciendo los elementos constitutivos del caso fortuito o la fuerza mayor y sus consecuencias probables para la ejecución del contrato, adjuntando toda la documentación comprobatoria. En todo caso, la parte afectada deberá tomar todas las medidas necesarias para conseguir, en el menor plazo posible, la reanudación normal de la ejecución de las obligaciones afectadas por el caso fortuito o fuerza mayor.
8. Cuando la parte que invoque el caso fortuito o la fuerza mayor sea el contratista, y esta no haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito o de fuerza mayor cuando el atraso de la comunicación se deba a causas no imputables al proveedor, debiendo el administrador del contrato emitir un dictamen fundado aceptando o rechazando la notificación fuera del plazo máximo establecido.

9. El caso fortuito o de fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y durante la vigencia del contrato, siempre y cuando el hecho haya ocurrido dentro del plazo de ejecución contractual.

A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de caso fortuito o fuerza mayor existente.

Cuando una situación de fuerza mayor o caso fortuito ha existido durante un período de más de seis (6) meses, podrá ser causal de rescisión o terminación anticipada del contrato.

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días corridos, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días hábiles de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Si la demora en el pago fuese superior a ciento veinte (120) días corridos, el proveedor, consultor o contratista podrá proceder a la suspensión del cumplimiento del contrato, debiendo comunicar a la contratante con un mes de antelación tal circunstancia, a efectos del reconocimiento de los derechos que puedan derivarse de dicha suspensión, en los términos establecidos en la Ley. En este supuesto, el pago total de lo adeudado por la contratante determinará la continuidad del cumplimiento del contrato.

Convenios Modificatorios

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de seguro, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Si no fuere posible acordar los términos del convenio modificatorio, la contratante podrá ejercer sus derechos establecidos en el artículo 65 de la Ley N° 7021 de Suministro y de Contrataciones Públicas.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. Si el proveedor no cumple con las obligaciones laborales, de seguridad social y/o de salud y seguridad ocupacional.
- vii. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá terminar el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Se podrán establecer otras causales de terminación de contrato, de acuerdo a su naturaleza, y se deberán tener en cuenta, además, las previstas en el artículo 72 y concordantes de la Ley N° 7021/22.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Avenimiento.

Los contratistas, proveedores, consultores y contratantes, podrán solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas alegando el incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos regidos por la Ley N° 7021/22. Una vez recibida la solicitud respectiva, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas señalará día y hora para audiencia de avenimiento a la que serán citadas las partes. Los requisitos y formalidades para admitir o rechazar la solicitud de intervención, así como los demás trámites del procedimiento de avenimiento serán dispuestos en la reglamentación. Serán aplicables al procedimiento de Avenimiento las disposiciones contenidas en la sección I del Capítulo XVI "PROCEDIMIENTOS JURIDICOS SUSTANCIADOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de la Ley N° 7021/22.

Medio Alternativo de Resolución de Conflictos a través de la Mediación

Las controversias, diferencias o reclamos que se susciten entre las partes con motivo del presente contrato, su interpretación, ejecución, cumplimiento, resolución o terminación, y que sean susceptibles de transacción, conciliación o mediación, podrán ser sometidas de manera voluntaria a un procedimiento de mediación, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 1879/2002 "De Mediación", en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y a las condiciones establecidas en el presente contrato.

El procedimiento de Mediación se podrá llevar a cabo ante:

No Aplica

El mediador deberá pertenecer a las Listas del Poder Judicial o del CAMP, según la selección de sede establecida y actuará como tercero neutral e imparcial, de conformidad con la normativa aplicable.

El procedimiento de mediación se iniciará mediante solicitud de cualquiera de las partes y se sustanciará conforme al reglamento vigente de la sede seleccionada, el cual las partes declaran conocer y aceptar, incluyendo las disposiciones relativas a honorarios, gastos y costas, que se considerarán parte integrante de esta cláusula.

La mediación deberá concluir en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la primera audiencia de mediación, plazo que podrá ser prorrogado por única vez, hasta por un período adicional de quince (15) días, únicamente mediante acuerdo expreso y escrito de las partes.

La mediación concluirá con la suscripción del acta de acuerdo, con la constancia de imposibilidad de acuerdo, o con la certificación correspondiente emitida por la sede de mediación. Vencido el plazo máximo sin haberse alcanzado un acuerdo, o concluido el procedimiento sin solución de consensuada, las partes quedarán habilitadas para recurrir a las instancias correspondientes. Para la homologación y ejecución del acta de mediación, así como para el conocimiento de las controversias no resueltas mediante este mecanismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

El procedimiento arbitral se podrá llevar a cabo ante las sedes del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal será conformado por:

No Aplica

El o los árbitros designados deberán pertenecer a la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.

Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", de la Ley N° 7.561 "De Arbitraje" y las condiciones del Contrato. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizada de manera obligatoria, una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente, teniendo en cuenta que en los procedimientos de contratación cuyo objeto sea obras, locaciones o consultorías, deberán ser instrumentados mediante contratos y necesariamente deberán contar con una orden de inicio.

Así también, cuando en el procedimiento sea de menor cuantía y se deban emitir más de una orden de ejecución, independientemente al sistema de adjudicación, se deberá formalizar a través de un contrato, salvo aquellos casos previstos en el artículo 37 Inc. e) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

